



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Libro de las sesiones celebradas
por el Ayuntamiento en el año eco-
nómico de 1922-1923.



S. Oficial



ra

INDICACIONES DE SERVICIO

cibido de 15

lo nám.



ra. *Alcalde de Badajoz* num. 2 palabras 50 depositado el 1 a las 130

Número _____

Por Real Orden fechada 28 del actual que se le trasciende por correo ha sido nombrado Alcalde de esa localidad Don Prudencio Martín Domínguez lo participo a V. para su conocimiento el de la corporación municipal y el del intergatedo a los efectos suscuentes

intimos para cubrir las vacas de la expresada ciudad. He acordado nombrar concejales intimos del Ayuntamiento de Cabra del Rey a los ex-concejales D. José Muñoz y Sanduz Nuevo, D. Antonio Alvara Novarro, D. Sifoniano Nalls y Luján, D. Manuel Ramón Heddle

tuente que resulta regido en las dudas de hoyas juntas de vecinos civil de la iniciacion dedia

estas últimas por don D. Martín Rojas Zamorano, Saenz Mac

1. Progenio Prado Tardieu villa de Adolfo Suárez 2. D. Benito Seo y Baude.

2. Juan Salas de Mora

3. D. Salustiano Lázaro

4. Juan Rivas de Torre

Acto seguido para el Sr. Alcalde fueron poniendolas de sus cargos los señores beneficiarios intimos, recibiendo estos la autorización de los señores concejales propietarios. Seguidamente por dichos Sr. Alcaldes viendo que en los documentos faltaba número suficiente para la constitución provisional del Ayuntamiento, de acuerdo

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

J. O. M. M. M. M.
TELEGRAFIA
CORREO GRATUITO



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARÍA

Negociado 1º

Número 36

Con esta feña he dictada
la siguiente providencia
Recordando que por acuerdo
de la cámara provincial fecho 17
del actual han sido anuladas las
elecciones municipales celebradas el
lunes en el pueblo de Cabra del
Buey. - Considerando que con el fin
de que la renunciada corporación pueda
funcionar legalmente se hace preciso
que el nombramiento de concejales
intervinos para cubrir las vacantes
de la expresada ciudad. - Hee
acordado nombrar concejales in-
terinos del Ayuntamiento de Cabra del Buey
a los ex concejales D. José Muñoz y
Sánchez Bueno, D. Antonio Olára
Navarro, D. Sifóniano Nalls y
Lugue, D. Manuel Ramón Heredero.



del Buey d' la dona
de Abril del año de
tidos, previa causa
l. Alcalde saliente
constituyeron en
municipales y bajo
dela elección de
travante, que consta
gido en las dedica
mazon juntas de
uador civil de la
nización dedica
etas sittivas por
no. D. Martín Mazon
Zamor, Zamora Mazon

1. Gregorio Prado Sancho
2. Lorenzo Salas de la Rosa
3. D. Tomás Latorre
4. Juan Bautista Tortosa

villa, D. Adelardo Soto Viana y D. Benito Soto y Bauda.
Acto seguido para el Sr. Alcalde fueron posesionadas
dadas en cargo las señores concejales interinos, recibiendo
estos la autorización de los señores concejales proprie-
tarios. Seguidamente por dicho Sr. Alcalde viendo que
en los concursos había número suficiente para la
constitución provisional del Ayuntamiento, desordenó



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

D. Gregorio Prado y Sandoz Tellez Deen
Martín Moyano Capuz, D Lorenzo Calvo
de Moray Calvo de Mora, D. Indio illáez
Navarro y D Juan Acevalo Cortes-Com
muniqüe al Alcalde para que les despo
senon de sus cargos el dia 1º de Abril p
rincipio.

Lo comunica a V.a los aspectos
Oportunos

Dios que a V.W. el
Badajoz 28 Mayo 1722
F. Martínez Abad

Sinor Alcalde de
Cabora del Druey



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARÍA

Negociado 11

Número 26

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 46 de la ley Municipal, he acordado nombrar a V. Concejal interino del Ayuntamiento de ese pueblo para cubrir una de las vacantes que resultan en el mismo por haber sido anuladas por la Comisión provincial las elecciones de Concejales últimamente celebradas en esa localidad.

Dios guarde a V. muchos años.

Badajoz 28 de Marzo
de 1922.

Martín Moyano López

Señor D. Martín Moyano López
Calleja del Buey

Acto seguido para el Alcalde fueron posicionados de sus cargas los señores concejales vitorianos, recibiendo estos la autorización de los señores concejales propietarios. Seguidamente por dicho Sr. Alcalde viendo que con los concurrentes había número suficiente para la constitución provisional del Ayuntamiento, determinó



R 4349695



Los señores que al margen se expresan se servirán comunicar a estos señores banqueros las a las dadas horas de diez primero de Abril próximo, con el fin de constituir el Ayuntamiento conca-

Propietarios
Raal Capilla Brutos
Jaume de Silva Dávila
Enilio Soto Cauda
Pedro Blasque Salas Negro
Adelardo Soto Picano

vactor provincial hasta que se resuelvan las mencionadas elecciones, que se celebrarán los próximos días veinte y uno de este mes de Abril.

Elegiante de 1902
Enilio Batamilla y Hoyos
Jurados
Alfonso y Saúl Benito
Tomás Milara y Latorre
Isidoro Vall y Lugar
Jaime Navarro Hidalgo
Eugenio Prado Franchi Folledo

sobre los mismos banqueros elegidos en la elección

de día cinco de Febrero pro-

ximo pasado, en armonia

con lo dispuesto en la Pl.

Acto seguido para el Sr. Alcalde fueron posicionados

deseos cargar los señores banqueros interinos, recibiendo

estos la autorización de los señores banqueros proprie-

tarios. Seguidamente por dicho Sr. Alcalde vencido que

en los concorrentes había número suficiente para la

constitución provisional del Ayuntamiento, desordenó

ella de Adelardo Soto Picano y D. Enilio Soto y Cauda.

A continuación se detallan los señores banqueros interinos:

Enilio Soto Cauda

Adelardo Soto Picano

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Isidoro Vall y Lugar

Jaume de Silva Dávila

Raal Capilla Brutos

lta del Buzón de los dones de Abril del año de 1902, previa convocatoria del Alcalde, saliente, se constituyeron en banqueros y bajo los de la elección de estos señores, que resultó elegido entre las dadas fechas y Hoyos jefe de Expedidor civil de la municipalidad de la dacto interino por Tomás D. Martín Hoyos, que falleció, Saúl Benito

Jaume de Silva Dávila

Isidoro Vall y Lugar

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

Alfonso y Saúl Benito

Tomás Milara y Latorre

Jaime Navarro Hidalgo

Eugenio Prado Franchi Folledo

D. Martín Moyano López
D. Lorenzo Salvo de Mora Balao de Mora
D. Pedro Milara Tavares
Juan Arévalo Cortés

de Escrivá Sr. Ministro
Saborriación fecha 2
corriente.

Dios que a Vd. en
oficio del día 21 de
de 1922

Sr. Alcalde
Presidente

ssrs D. Isaac Cañilla y Frutos, D. Manuel de S.
Dávila, D. Emilio Seco Lende, D. Andúrez Blasque
Salvo Hoyo, D. Adelardo Seco Vilano, D. Mariano
Modestino Sánchez, D. Heriberto Ferroce y Torrecilla
Emilio Batañillas y Mozano, D. Luis Muñoz y Sarmi
D. Antonio Milara Tavares, D. Sinfanico Valle y de la
D. Manuel Navarro Hidalgo, D. Gregorio Trada de
Zóñedo, D. Martín Moyano López, D. Lorenzo Salvo
de Mora y Balao de Mora, D. Pedro Milara Tavares
Juan Arévalo Cortés



Enterrados

Liberto Fernández

António Valls

Gregorio Prada

Fidel Milaza

José Hinojosa

Manuel Ramírez

Antonio Milaza

Variano Ribalta

Emilio Cebanillo

Gran Capitán

Manuel Silva

Manuel Marquez

Adolfo Llorente

Buenaventura

López

lta del Buzón de la dñe
ra de Abril del año des
uertidos, previa convoc
a de Alcalde saliente
se constituyeron en
banquitos y bajo
los del la elección de
estas veinte, que resultó
elegido en las dñe
as y designados jefes de
estendador civil de la
municipación del dia
diciembre setenta por
parte D. Martín Marzo
to Jiménez, Saenz Mac

Gregorio Prada Sánchez villa D. Adolfo Llorente y D. Benito Llorente
Lorenzo Salas de la Rosa
D. Tomás Llorente
Juan Rosales Sánchez
Acto seguido para el Alcalde fueron nombrados
detras cargar los señores banqueros anteriores, recibiendo
estos la autorización de los señores concejales propie
tarios. Seguidamente por dichos Sr. Alcaldes viendo que
en los concursos había número suficiente para la
constitución provisional del Ayuntamiento, de acuerdo



Acta de la sesión inaugural
y constitución provisional del
Ayuntamiento en 1º de Abril
del año de 1922
en la noche del 1920

En la villa de Estaca del Buey a las doce
horas del dia primero de Abril del año de
seiscientos veintidós, presencia uno
electo mucha force Sr Alcalde saliente

Alcalde D. Prudencio Martín dice a Dios reconociéndole su
D. Prudencio Martín el salón de sesiones directo basas bancarrotales y bajo
dice a Dios
Mas con el doctor don José presidente los señores bancarios de la elección del
Isaac Bajilla Brutto dia ochenta de Febrero de mil novecientos veinte, que conste
que inició sus bautos
Pedro Mariano Calvo Raya en una ejerciendo sus funciones, elegido entre los dieciocho
Adolfo Sosa Picano
Manuel Peralta Linares
Henrique Ferreira
los cuales designadas por el Sr. Notariado civil de la
Junio de 1922
caja del dia

Bancajales de 1922 las suaves desigualdades formadas en la superficie provincial como interiores, entre comunicaciones de día y noche, entre los bancajales interiores, vecindad de Marzo, no mantienen distancia, límites por la Sierra de los Andes.
Antonio Molina se encuentra en el banco interior D. Martín Marzal.
Superior de Valle Lugar.
Manuel Ramírez Hidalgo, mayor, en las propiedades D. Heriberto Jiménez, Jaime Marzal.
Gregorio Prado Sánchez villa, Dr. Adelardo León Viana y D. Zenitio León y Cauda.
Lorenzo Salas de Mora
José Rodríguez Latorre
Juan Pérez Gómez Ato seguido por el Sr. Alcalde fueron pionerizados
de vez en vez los señores bancajales interiores, recibiendo

Acto seguido por el Sr. Alcalde fueron nombradas
desde cargar las sesiones bancarias anteriores, recibiendo
estas la autorización de las sesiones bancarias proprie-
tarias. Seguidamente por dicho Sr. Alcalde viendo que
en los concursos había número suficiente para la
constitución provisional del Ayuntamiento, desordenó



para el Secretario se dio lectura a los art^{os} 62 y siguientes
de la ley Municipal, a la antigua comunicación del Sr.
Gobernador y a una A. O. telegráfica del Ministerio de la
Gobernación transmitida por aquél con carácter urgente,
en la que se participa que con fecha veintidós de Marzo
fue nombrado Alcalde por S. M. el Rey D. Francisco
Martínez Domínguez, el cual pese a la voz del Alcalde
saliente continuó en la silla presidencial ostentando
las insignias de su cargo, recibiendo de todos los señores
concejales las más entusiastas felicitaciones. Despues
se procedió a la elección de los cuatro concejales de Alcalde
en la forma procedida en el art^o 94 de la ley Municipal
resultando elegido para primer concejal D. Manuel de
Silva Dávila; para segundo D. José Muñoz y Gómez;
para tercero D. Manuel Navarro Hidalgo y para cuarto
D. Pedro Vilora Latorre, por tres votos y una papeleta
subsanada cada uno de ellos, recibiendo estos los insig-
nias de su cargo de mano del Sr. Presidente. Fijándose
la votación se eligió por unanimidad para primer
Síndico a D. Mariano Niballo Sánchez para segundo
Síndico a D. Fausto Capilla Frutos y para Tercerento
a D. Superioriano Valls y Luque.

y debiendo determinarse el orden jerárquico de los
señores regidores para que cada uno ocupe su respectivo
puesto y pueda sustituir o seguir al que comparezca
en el desempeño de la Alcaldía o Presidencia para un
año de estos, se procedió a verificarlo por la edad en

lo que se refiere a los concejales internos que fueron
 proclamadas por el art. 29 de la ley electoral y fueron
 nulos de votos atendidos a los proclamados por elección
 popular que son las propietarias, dando el resultado
 siguiente: primer Regidor D. Gregorio Prada y Sanz de
 Toledo, segundo Regidor D. Lorenzo Salvo de Mora, ter-
 cer Regidor D. Antonio Milana y Lasso, cuarto Regi-
 dor D. Juan Arivaca Bortes, quinto Regidor D. Cecilio
 Siso y Landa, sexto Regidor D. Andueza Blasquez y Lasso
 Noya, septimo Regidor D. Adelardo Siso y Pino, octa-
 vo Regidor D. Heriberto Pérez y Samaniego, noveno
 Regidor D. Cecilio Cabanillas y Mozano, re-
 stituyendo del precedente orden ministerio a los con-
 cejales que han sido elegidos para desempeñar
 sus cargos. Quedó designado el jueves 28 hora de las
 once para la celebración de las sesiones ordinarias
 cumplimiento cuanto dispuesto en el art. 57 de la ya
 repetida ley municipal, declarando internamente
 la constitución este Ayuntamiento hasta que por el
 Sr. Ministro de la Gobernación se resuelva el recurso
 entablado por los concejales elegidos en el primero,
 segundo y tercer distrito dentro término con fecha
 cinco de Abril ultimo contra el fallo de la Junta
 que declaró nulas las elecciones celebradas en estos
 y en su monto al concejal elegido por sufragio di-

tato D. Francisco Antonio Sanzote que la Comisión
provincial desolvió el expediente para que fuera pro-
clamado forestal. Sienta municipal de Beas viene
sobre sobre la incapacidad diente, si dicha sentencia
se publica, el Ayuntamiento acordará lo que proceda
sobre su posesión, forestar también fundiente de
solucion ministerial. Tan lo que se dio por terminado
este acto del que quedara cuenta al Dr. Subsecretario
de la provincia firmando todos los señores concejales
presentes de que yo el secretario certifico =

Pedro Jiménez Martínez Manuel Silveira

Frida Alvarado

José Hernández Maria Capilla

Juan Cerevalo Gregorio Pada
Andrés Blázquez Lorenzo Gallo
Manuel Ramírez Antonio Melchor
Tomás Núñez Mariano Ribalta

Emilio Ceibán Ma

José Capilla
Ario

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Babia de Burgo a las doce
para el Ayuntamiento el dia horas del dia veintiún de Abril del año de mil no-
vecientos veintidós, se reunieron en la sala
6 de Abril del año de 1922

de sesiones de ute para sanitarios los señores conceja-



3

González
D. Mariano Vilalta
Pedro Vilalta
Adelardo Prada
Antonio Blasquez
Juan Álvarez
Isaac Capilla
D. Tomás Sanchez
Antonio Vilalta
Martín Mozano
Lorenzo Calas de Mora
Manuel Silveira Dávila

les que se expresan almorzaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín. Dicen a Dios y de su orden se declaró abierta la presente sesión principiando con la lectura de la acta anterior que fue ratificada. Seguidamente por el Sr. Secretario con la vísma del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de los circulares publicados en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y autorizada la Corporación acuerdo que se diera cumplimiento a las que interman a este municipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio y después de su examen fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente presupuestado la Corporación acordó la distribución e inversión de los mismos. Acto seguido quedó nombrado de cargo de Comisjal interior D. Martín Mozano López, a quien la Corporación saludó afectuosamente. Después por el Sr. Alcalde se manifestó que su nomina esanto preceptuado en la art. 6º de la vigente ley municipal había que fijar cuenta sesión el número de Comisiones permanentes que constituyeran el Ayuntamiento, confiriendo a cada una de ellas todos los auxilios generales de los que la ley pone a su cargo. Autorizada la Cor-

paración y pocos ligeros debates, en los cuales los señores Benítez y Pérez expusieron los asuntos más comunes entre aquellas autoridades temiendo que intervinieran, teniendo en cuenta la índole de esta localidad, acuerdo por unanimidad fijaron las bases para una convención de individuos en cada uno de ellos que se separaran que son: Hacienda e inventario, Poder civil con otros cuatro, fabricación e instrucción pública con cuatro cada uno de ellos, y trabajo en tres. Seguidamente se procedió a la elección en votación secreta resultando elegidos formación absoluta de votos las siguientes personas:

D. Prudencio Martín Domínguez, D. Luisito Babauilla, Moyano, D. Manuel Navarro Hidalgo y D. Juan Arevalo Gómez para la Comisión de Hacienda; D. Manuel de Silvia Davila, D. Pedro Milara y Lávarez, D. Isaac Capileiro, D. Sinfoniano Vallejo Luguero para la de Inven-

tario; D. Adelardo Serrano, D. José Muñoz y Sancho Bueno, D. Lorenzo Calvo de Mora y D. Luisito Serrano para la de Fabricación; D. Adelardo Serrano, D. Heriberto Fernández y Tomás Manilla, D. Audomaro Blasquez y Calvo Mayo y D. Antonio Milara y Lávarez para la de instrucción pública; D. Martín Moyano Lapez, y D. Gregorio Prada y Lávazquez Toledo para la del Trabajo quedando en lugar a entregar la constitución de Comisión, la Corporación se ocupó en cesación de la liquidación del presupuesto del año económico de 1921-22 que preve

ta el Sr. Alcalde para su treinta y uno de Mayo del
 año que entra trae la conformidad ajustada a sus respec-
 tivos capítulos y artículos del presupuesto a que se sompon-
 de acuerdo por unanimidad aprobarla y que para la se-
 entencia se proceda a la formación del presupuesto
 incorporando el ordinario del presente año. Y por si este
 año la Corporación no ocupó durante las sesiones
 celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal
 en el mes de Mayo último que puesta al Sr. Presidente
 no sexual fué aprobado acordando por unanimidad
 que se remita al Sr. Gobernador para su publicación
 en el Boletín Oficial. Y no habiendo otros asuntos
 de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente
 y quedando la presente acta que permanecerá
 en los señores Secretarios presentes de que juece se-
 gundo testigo =

Pedro Jiménez Molina

Mariano Riballo

José Villalba

Gregorio Rada

Fidel Blas

Juan Treviño

J. M. S.

José Capilla

José Pérez

Antonio Holano

Martín Moyano

Lorenzo Calvo

Máximo Silva

José Capilla
hijo

Se -

ta sobre divisiones y
formacion de luntas de
vecinos
Presidente
d.
Concejales
d.

Subbateria del Pueblo a cargo de Abiel de mi vecino y otros vecinos
tidos siendo la hora señalada para la convocatoria y bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco Martínez Domínguez a decir se
reunieron en sesión extraordinaria los señores Concejales acu-
tados al morgue en el salón de sesiones dentro del Ayuntamiento
malo que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento
quien entrados decíjose de aquella y durante la misma el
señor Alcalde dirijóse sobre formación de vecinos encargados
de dividir cada término para la designación por sorteo
de un número igual de Votantes asociados al de Concejales a
que se componía el Ayuntamiento y en virtud del mismo, de
ben formar la Junta municipal encargada de la elección
y votación de los propuestos, cintas, establecimientos de
artistas municipales que autoricen las leyes y de acuerdo
aumentos y rebajaciones con la Hacienda municipal, dupli-
cándose en su mayor determinación las ventajas e in-
convenientes de todos y cada uno de los medios que la ley
excede, arruinando sus proyectos y reglas con las condi-
ciones de su población se acordó por unanimidad la
propuesta del Sr. Presidente, que este término municipal
se divide acuerpado objeto en siete secciones. Ato segui-
do y preparadas convenientemente para la votación de este
organización se unió el Sr. Presidente dio cuenta de la lista
de los vecinos de este término que, reunido las saidas
leyes y circunstancias alguna de incapacidad o in-
capacidad, no correspondiera inscribirse cada una de
dichas secciones proponiendo a tener la designación
de un número de Votantes asociados que respectivamente



8

deban elegirse en las mismas, atenquerandose su sueldo a lo siguiente en las reglas 2º y 3º, artº 66 de la citada ley Municipal, por lo que tambien forman comisiones de acuerdo aprobada dicha designacion en la forma siguiente: 1º sección; Propietarios de fincas rústicas cuatro Vocalos; 2º sección; Propietarios por pecuaria cuatro Vocalos; 3º sección; Agricultores tres Vocalos; 4º sección; Propietarios por urbana tres Vocalos; 5º sección; Comerciantes dos Vocalos; 6º sección; Industriales dos Vocalos; 7º sección; Propietarios de molinos de aceite un Vocal. Que las expuestas listas se publiquen en la forma ordinaria, a fin de que los interesados hagan o no acusación y produzcan las justificaciones que consideren pertinentes. Tanto que terminada la sección, estudiendole la presente acta que firmaran con este Alcalde todas las señores presentes de que goce su entero estípicio =

J. J. Jiménez Martínez

Mariano Pérez

Cintio Vall

Andrés Blázquez

Juan Gómez

Lorenzo Valero

Fructuoso Molina

Mariano Pérez

Manuel Acuña

Antonio Molina

Francisco Capilla

Francisco Capilla

Si -



Llegancia) Conste por ello que con esta fecha no se celebra
sesión ordinaria por tener que acudir el Ayunta-
miento a la función de iglesia del Jueves So-
to, y acordar por aquél no celebrarla por la so-
nidad religiosa de este dia, Cabildo del Pueblo de
el este año de mil novecientos veintidos, certifi-
José Capilla

Sesión ordinaria celebrada } En la villa de Galera del Río a las doce
por el Ayuntamiento el dia } horas del dia veintiún de Abril de mil no-
20 de Abril del año de 1922 } uecientos veintidós, se reunieron en una
sala de sesiones dentro de las Casas Municipales los señores
concejales que se expresan al margen bajo la preside-
cia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martínez Jiménez
y desorden se declaró abierta la presente dando pr-
emiso contra lectura de la acta que fué ratificada
seguidamente por el Sr. Secretario con la voción del
Presidente se dio cuenta y lectura de las circulares
filiadas en los últimos Boletines Oficiales de la pro-
vincia y entrada la Corporación acordó que se dieran aplauso
a los que intervinieron en este municipio, p-
tien se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio
y después de su examen fueron aprobados. Despues
por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación
la credencia de concejales electos presentada por D.
Francisco Antonio Lamote Ruiz, el cual siendo



do en las elecciones ordinarias de cinco de febrero ultimo
 uno, por el cuarto distrito de este término denominado
 Basas Cañizaleras. Hicieron uso de la palabra los
 dos señores concejales presentes y convinieron en que
 referido concejal electo no tenía la edad de veinti-
 cinco años para ser elegido concejal, como lo re-
 gulaamente preveide en el art. 4º de la ley electoral de
 8 de agosto del 1907, y como el nombramiento del cargo
 pudiera implicar responsabilidad para la corpora-
 ción, acordaron ésta por unanimidad, primero, se
 stampar de este Registro civil certificación de la
 partida de nacimiento del antedicho concejal
 electo D. Joaquín Antón Sorote y Llera y segundo
 consultar el caso a los jueces competentes para que
 el Ayuntamiento con conocimiento escrito del
 asunto resuelva lo que proceda en las elecciones in-
 mediatas. Y por último redijo cuenta de la circular
 al Dr. Salomedor civil de la provincia, fecha pri-
 mero del corriente, invitando a la Corporación
 para que ascienda con alguna cantidad a la
 Caja Extremeña de Previsión Social, obra regional
 que aún está suponiendo de organización; Puesto a
 debate el asunto y oido que fué el parecer de los se-
 ñores concejales, acordaron éstos por unanimidad
 que se dejase la resolución de este asunto para suan-

do se Ayuntamiento acuerdaiza en propiedad, pudiendo el actual es intimo, con el fin de que aquello sea conciliatoria con el desenvolvimiento de presupuesto ordinario de este municipio correspondiente al año en visiones actuales, no resultado autorizado por el Sr. Subdelegado civil de la provincia. Y no habiendo otros asuntos de querer tratar relativo a la session para el Sr. Presidente entendiendo la presente acta que firman en su nombre todos los concejales presentes de que lo es secretario certifico =

Fredérico Martínez

José Capilla

Manuel Ramírez

Lorenzo Salas

Fidelio Vilanova

Mariano Riballo

Manuel Perea

Simplicio Balle

Simón Gómez Morán

José Hernández

Juan Recalde Torrejón

En la villa de Plasencia el día diez y uno de octubre de mil ochenta y seis años. Reunidos en la sala consistorial los concejales que al margen se expresan, componentes la mayoria de los que forman este Ayuntamiento, presidido por el concejal don José Martínez, Dicen a Dios quieren, abierta que fue la session, manifestar que la reunion tenia por objeto proceder a sorteo entre las secciones en que

Acuerdo
Presidente =

Concejales



7

se ha dividido este distrito, de los Vocales asociados que en sesión del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal hasta su renovación en el siguiente año.

Acto continuo, metidos en un globo o saco, por orden sucesivo los nombres que figurau en cada una de las expresadas secciones y sacando de aquél tanto total ó nombre como Vocales asociados tengan asignados cada una de las secciones, resultó el resultado siguiente: = Sesión 1º. Propietarios por Minas = D. Juan Balmaseda Rodríguez, D. Manuel Arias Torral, D. Francisco Rubio Sarria Niño, D. Fernando Osario Muñoz Bonijo. = Sesión 2º. Propietarios por Peccaria = D. Diego de Bacayo López Arza, D. Manuel Domínguez Balmaseda, D. Santiago Tomé Braco, D. Luis Domingo Tomé Braco. = Sesión 3º. Agricultores = D. Cecilio Almás Frutos, D. Santiago Fernández Medina villa, D. Santos Fernández y Sanchez. = Sesión 4º. Propietarios por Obras = D. Lorenzo Cuenca y Blasco, D. Juan Alcaraz Niño, D. Cayetano Blanco y Sanchez Arias. = Sesión 5º. Comerciantes = D. Juanas Sanchez y Sanchez, D. Juan Quirós y Quirós. = Sesión 6º. Industriales = D. Domingo Vilaplana y Valls, D. Francisco Sarria Tarralde. = Sesión 7º. Propietarios de Molinos de Aceite = D. Juan

José Atalaya Duran. Firmado en la forma escrita
se acordó por último esta corporación que inmediata-
tamente se publicare su resultado, llamando a saber a
los elegidos su nombramiento a los puestos que procedan
busto que se levante la sesión, firmando los señores
concejales que salen de que consta lo siguiente =

Prudencio Martínez

Francisco Vilchez

José Capillas

Mauricio Silva

Mauricio Ramírez

Mariano Ribeiro

Carretero Gallego

Juan Orivealo

Antonio Valle

Domingo Jiménez

Emilio Belavista José Gómez

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz el día 27 de Abril de 1922, de mil novecientos veintidós, presidiendo
el Ayuntamiento el día 27 de Abril de 1922, las doce horas de día veintiuno de Abril de año
en sus salas de sesiones dentro de los límites territoriales los
mismos concejales que se expresan al margen bajo la pre-
siderencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martínez Domínguez
Dios y de su orden se declaró abierta la reunión, dando
principio con la lectura de la anterior que fué aprobada.
Seguidamente por el Sr. Secretario se dio cuenta
y lectura de las circulares publicadas en los últimos
Boletines Oficiales de la provincia y entrada la co-
poración acordó por unanimidad que se diera cum-
plimiento a las que interisan a este municipio, pa-

bien se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio
y después de su examen fueron aprobados. Seguidamente
la corporación se acogió a examen y comprobación
de la cuenta presentada por el don Gordillo de abajo
y en los puntos siguientes y más cintíos, importe de
las palmas adquiridas para la fundación religiosa del
Dominio de Nacar, y después de su examen fué aproba-
da y acordado en fijo cargo al cap^o 19º art^o 5º del
presupuesto. Hizo seguido la corporación pasar a con-
farse de la condenda seguida en el desempeño de su car-
go por el Alguacil Santiago Beinter, que resultando que
es deficientísima por encontrarse carente en su con-
tado de embriaguez acordó su remoción de la
titulicé notificandole acusación y declarando
vacante este cargo. Sin habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión por el Presidente, co-
tiendiendo la presente acta que firman como to-
dos los benjales presentes de que posee feonotario
certificado.

Fridrich Silva

Pardosio Martín

Manuel Silva

Mariano Riballo

Lorenzo Valca

Isaac Capellaz

Juan Arevalo

Manuel Ramírez

Espartito Chubas Mar Sinfornano Pally

Zozá Hernández

François Capellaz



Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz el día 17 de Mayo de 1722 por el Ayuntamiento de la villa de Badajoz a las doce horas del dia enero de Mayo del año de 1722. Asistieron veintidós concejales de los quales se esperan al sucesor, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín. Decine a Dios y de acuerdo se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente se le secretario con la cuenta del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y entradas la Corporación acordó por unanimidad que se diera cumplimiento a las que interman a estos municipios. Fue puesta en dia cuenta de los asuntos al dypacho de oficio y después de su escaneo fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y entrada la Corporación acordó la aditiva acción e inversión de los mismos. A continuación se ocupó de la cuenta presentada por D. Juan Sanchez importante quinientas pesetas de las maderas y otros materiales de construcción invertidos en las reparaciones de las Casas Consistoriales, la cual fué aprobada y acordado en falso cargo al cap. 1º art. 1º del presupuesto. Fue haciendo otros asuntos de que trataron se levantó la sesión por el Sr. Presidente, estudiando la presente acta que firmaron con él todos los concejales presentes de que goza el secretario certificó

Prudencio Martín Mariano Riballo
Fridio Villar



9

Mánes Silva ⁵ fraue Capillaq
Lorenzo Calle ¹ Manuel Párraga
Bueno Recalde ² Tomás P. Vallés
Eustasio Gómez ³ Luis ⁴
Santos ⁵ José ⁶ Huerta

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz el dia 11 de Mayo de 1922 a las doce horas del dia en la sede del Ayuntamiento, en la sala de sesiones de la casa consistorial. La sección de orden de la presidencia dio cuenta de los asuntos que se seguían en su orden bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín. Se dio cuenta de la memoria de la actividad de la Diputación Provincial y se declaró abierta la sesión. Se procedió a la lectura de la acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta por el Secretario de orden de la presidencia de los avisos publicados en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y entrado la Corporación acordó para la autoridad que se diera cumplimiento a los que intervinan a este municipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficios y después de suya se acordó su aprobación. Acto seguido la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por D. Gregorio Serrano, la cual fué aprobada y quedó su pago en cargo al exp. b. art. 1º de mil ochocientas -

veintitrés pestañas y copia de los juzgados invitados
en la celebración de la calle de Belén y extracción de los
rebaños de los encierros realizados en dicha calle, y
no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la
sesión por el Presidente, extendiéndole la presente
acta que firman como testigos los concejales presentes
de que jo es Secretario certifico = *José Vilas*

Fundación Martínez

Juanito Valdés
Mariano Riballo

Marius Silva
Lorenzo Salco

Franc Capilla
Manuel Ramírez
Antonio Valle
Emilio Gómez
José Fernández
Franc Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las
por el Ayuntamiento edia de horas del día diez y acto de Mayo de
18 de Mayo de año de 1922 año de mil novecientos veintidós, en
sala del salón de sesiones de detta villa. Comis-
taron las sesiones los concejales que expresan al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ma-
tías Díaz a Dios y de acuerdo se declaró abierta la
presente dando principio con la lectura de la anti-
orior que fue aprobada. Seguidamente por esto se
entarió en la villa del Sr. Presidente el día en
ta y lectura de las circulares publicadas en los id-
nticos Boletines Oficiales de la provincia y enton-
cada corporación acordó por unanimidad que



se dirá en su momento a los que interuen en el mismo principio. También se dio cuenta de los asuntos pendientes de oficio y después de su examen fueron aprobados. Seguidamente la Corporación realizó el examen y comprobación de las cuentas siguientes: una por el donaje de trescientas veinte pesetas importe de la liquidación ingressa para asentamientos y documentos de Secretaría, la cual fue aprobada y acordado su pago en cargo al cap. 1º art. 9º del presupuesto: otra de Julian Hidalgo de cuatrocientas veinte pesetas de sus gastos como Comisionado en viaje a Badajoz a la revisión de los fallos de los jueces designados en su remplazo, padres y hermanos y los de los tres años anteriores gastos de los económicos, la cual fue aprobada y acordado su pago en cargo al cap. 1º art. 5º del presupuesto: También acordó la Corporación que se notifique a los intervinientes los fallos de la Comisión hecha. Fue hecho de otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, entendiendo la presente acta que forman parte todos los señores concejales presentes de que goce la Secretaría certifico =

Juan Arrevalo
Mariano Ribalta
Francisco Villalba

Manuel Siles
Francisco Capilla
Manuel Martínez

Domingo Valls

Francisco Gómez Utrilla

José Muñoz Jacobo

Diligencia que hante por ella que consta fecha su recibido en
ordinaria por su trabajo reunido número suficiente
de beneficiarios. Sabadilla de Burgo a veintidós de Mayo
de mil novecientos veintidos, certifico =

Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Sabadilla de Burgo á la do
por el Ayuntamiento cedida en horas de dia prius de Junio del año
1º de Junio del año de 1922 de mil novecientos veintidos, se reunieron
en sesiones directas las Comisiones de los
señores beneficiarios que expresan al margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín
dicho a Dios y desorden se declaró abierta la pre-
sente dando principio con la lectura de la acta
que fué aprobada. Acto segundo, por el Sr. Secretario
con la aprobación del Sr. Presidente se dio cuenta y se
Tura de las circulares publicadas en los últimos Bo-
letines Oficiales de la provincia juntando lo que se
vino acordó que se diera cumplimiento a los que inter-
venían estos municipios. También se dio cuenta de la
asamblea celebrada de ayer y después de examinaron
y fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de la pa-
rada disponibles para se presenten mas y entrando la ho-
racion acordó por unanimidad la distribucion





11

en la iniciacion de las mismas. Despues de la organizacion
se acuso de recepcion y comprobacion de la cuenta presu-
tada por Hipolito Serrano de doscientas cincuenta
pestañas, importe de los formales inventarios en la repa-
racion de las alcantarillas de las calles de Santiago y
San Roque, la cual fué aprobada y acordado su pa-
go en cargo al cap. 6º arqto del presupuesto. Fue
habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la
sesion por el Sr. Presidente entendiendo la prece-
dente nota que firmaran como todo los concejales
presentes de que yo es Secretario certifico -

Pedro Jiménez

Francisco Capilla

Mariano Ribalta

Fidel M. Gómez

Manuel Ramírez

Manuel Silva

Juan Morenato

Lorenzo Calvo

Santiago Galanillas

Antonio Pollo

José Herranz

Francisco Capilla

Session ordinaria celebrada en la villa de Badajoz á la
por el Ayuntamiento el dia 8 de Junio de 1922 das horas del dia ochos de Junio de
1922 año de mil novecientos veintidós, se
reunieron en su salón de sesiones de estas bases -

banisterial, los señores Encargados que se esperan en
margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
cisco Martín Jiménez Díaz, y de su orden se diera
se abierta la presente dando principio con la lec-
tura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente
por el Sr. Secretario con la vicaría del Sr. Presidente se
dio cuenta y lectura de las resoluciones publicadas en lo
últimos Boletines Oficiales de la provincia y teniendo
la Corporación acordó que se diera cumplimiento a lo
que interrumpió este municipio. También se dio cuenta
de los asuntos al despacho de oficio y después de su ex-
amen fueron aprobados. Hecho seguidamente se dio cuenta de
resultados negativos de las dos subastas celebradas po
ra el acuerdo de arbitrio de pesas quedadas
en el año de 1922-23, en los días veinticinco de febrero
y veintitrés de junio corriente, dictadas, desin-
tar por falta de licitadores. Entrada la Corporación
quinto quince expediente se habían cumplido los
requisitos legales que determina la legislación pa
ra la contratación de los servicios provinciales y mu-
nicipales de 24 de Junio del 1905, acordó formulari
dad aprobarlos y que se admitiese directamente
por el municipio dichos arbitrios, nombrando reca
dador del mismo a Francisco Jiménez y Pedro
concesionado anual de mil pesos como en años an
teriores y a deducir de la cantidad que se recaude



para su tráber conseguacion en el presupuesto para
 este cargo, dandole cuenta del resultado de esta re-
 basta al Dr. Administrador de Propiedades e Inspe-
 tor de esta provincia, remitiéndole certificación de
 este acuerdo. Después, igualmente se dio cuenta de los
 dos subastas celebradas para examen de los den-
 chos de los reses sacrificadas en los mataderos públicos
 en el año económico de 1922-23, vales días veinti-
 cuatro de mayo y tres de junio últimos, la primera
 negativa y la segunda positiva, en la que se adjui-
 cia al único postor Félix Bartés y Jiménez se
 remate en la cantidad de cinco mil quinientos
 pesos, sin que haya habido reclamación contra
 dicho acto dentro de los cinco días siguientes. En
 terada la corporación y visto que en expediente
 se ha seguido la tramitación que determina el
 art. 21 de la Instrucción de 24 de Mayo de 1905, acor-
 do por unanimidad declarar válida dicha re-
 basta, adjudicándola definitivamente al ru-
 sido Félix Bartés y Jiménez, a quien se quejó
 para que prete la fianza definitiva dentro del
 plazo de los diez días, comitándole cuenta de
 pago que exhibiría en la Alcaldía. Acto segui-
 do la corporación a propuesta del Sr. Alcalde
 acordó por unanimidad nombrar Comisario
 titular interino a D. Rafael López Ariza y Mu-



teimo, conselhado un año de cincuenta y cuarenta y
dos fuentes conseguidas su presupuesto y que entre
entre el apartado expediente para la provisión en pro
fiedad. Y por ultimo la Corporación acordó formular
unidad aprobar el extracto de las sesiones celebradas por
el Ayuntamiento y Juntas Municipales durante los me
ses de Abril y Mayo que presenta el Secretario y que aque
si publicamente en el Boletín Oficial de la provincia. Sin
obligando otros asuntos de que tratar se les antoja la
sion por el Sr. Presidente atendiendo la presenti
acta que firman como todos los señores presentes de
que yo es Secretario certifico =

<i>Prudencio Martínez</i>	<i>Manuel Silva</i>
<i>José Capilla</i>	<i>Mariano Riballo</i>
<i>Manuel Fernández</i>	<i>Fructuoso Milena</i>
<i>Francisco Calca</i>	<i>Francisco Vall</i>
<i>Juan Álvarez</i>	<i>Manuel Lechavallar</i>
<i>Sou Capilla</i>	<i>José Horvaz</i>

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Calera del Pray a las
frente Ayuntamiento sedia ~~de~~ diez horas del dia quince de Junio del
15 de Junio del año de 1922 año de nuncias veintidós, se ren
vieron en la sala de sesiones de esta localidad. Sevicio
riales los señores concejales que lo expresan al man
gen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pruden
cio Martín. Dejare a Dios y de su orden se declarará





abierta la presente dando principio con la lectura
 de la anterior que fué aprobada. Seguidamente por
 este Secretario con lo viene del Sr. Presidente se
 dio cuenta y lectura de los circulares publicados
 en los últimos Boletines Oficiales de la provincia
 y entrado la Corporación acordó por unanimidad
 quedarse cumplimentado a los que intervinieron en este
 municipio. También se dio cuenta de los asuntos
 adeudados de oficio y después de su examen fueron
 aprobados. Acto seguido por el Sr. Alcalde se han ini-
 ciado que muestra de los acuerdo tomados por este
 Ayuntamiento y la Junta municipal respectivamente
 estorce y diez y seis de agosto de año mil novecien-
 tos veintimil, debía procederse a realizar las obras
 para el arranque de aguas de la Quinta Nueva, de
 imperiosa necesidad para el vecindario y cuyo jar-
 to de diez y semeve trescientas pesetas aparezca
 confeccionadas en el presupuesto ordinario para el
 corriente año. Hasta a diciembre el acuerdo, tiene
 rumbo de la palabra todo los señores concejales
 y después de amplio examen y deliberación sobre

el asunto, acordaron por unanimidad realizar se
juntas obras en el plazo mas breve, autorizando al
Sr. Alcalde para la continuacion de referido expediente,
citando a la Comision de Hacienda para que
fidamente formule el pliego de condiciones con
civico-administrativo que ha de regir en dicho sub-
ta de aguas, no de nuevas fuentes y abrevaderos.
Despues la Corporacion se acogio al examen y com-
probacion de la cuenta presentada por el Ayuntamiento
de doceyntas cincuenta pesetas, importe de las
reparaciones efectuadas en los edificios publicos, en
cargo al capitulo art. 1º del presupuesto, la cual fué ap-
bada y acordado su pago. Tres habiendo otros miem-
bros de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presi-
dente estudiendose la presente acta que firmaron
completados los señores presentes, de que se le solicita
nro certificado =

Folio 62 Vlava

Pedro Jimenez

Mariano Riballo

Manuel Silva

Juan Cepillaz

Jaime Valles

Manuel Ramirez

Juan Cerevalo

Surfucano Pulto

Emilio Teuber Ibarra

José Gómez

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Babero del Río a los
señores Ayuntamiento sedia die horas die dia veintidós de Junio
Junio die año de 1922 de año de mil novecientos veintidós.

sesión en su salón de sesiones de esta Casa. Comisarios
 de los mismos Municipios que responden al magistrado
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martínez
 Díaz. Dijo el Sr. Alcalde se declaró abierta la presente
 dando principio con la lectura de la autorización que fue
 aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario se dio cuenta
 y lectura de las circulares publicadas en los últimos
 Boletines Oficiales de la provincia y entrada la Co-
 rporación acuerdo que se diera cumplimiento a los que
 intercian a este municipio. También se dio cuenta
 de los acuerdos al despacho de oficio y después de su
 examen fueron aprobados. Después la Corporación
 pasó a ocuparse del pliego de condiciones económico-
 administrativo presentado por la Dirección de Hacienda
 y de facultades respectivas a las obras que hay
 que realizar para los nuevos alumbramientos de
 aguas en la Fuentecilla, red de nuevas fuentes
 y abrevaderos y otros que estos habían sido traídos
 descanzado a la Contracción para la contratación
 de los servicios provinciales y municipales de 24 de
 Enero de 1905, acuerdo por unanimidad aprobando
 y que se remitían a la aprobación del Sr. Subsecretario
 de la provincia y que tan pronto como se dieran
 cuenta se anunciaría en el Boletín Oficial de la pro-
 vincia la subasta de dichas obras, previa publica-
 ción de los acuerdos que integran las mismas en



la forma prevista en el art. 1º siguientes de la citada
Instrucción. Acto seguido la corporación se acogió en
examen y aprobación de los cuentos siguientes: una
de cuento, veinte y siete pesetas, ochenta y cinco veintena
presentada por D. Autasio Fernández importe de los mu-
diamientos facilitados a enfermos pobres; otra por Auto
mio Tenor de diecisiete pesetas importe de propios mu-
tados y bagajes a la Guardia civil a los pueblos de Pe-
ñalverde, Santiago y Trelle, los cuales fueron ap-
badas y acordado su pago en cargo al cap. 15º art. 2º y
cap. 2º art. 6º respectivamente del presupuesto. Justificó
biendo otros asuntos de que tratar, relevante la sesión
por el Dr. Presidente, atendiendo a la presente acta
que firmaron con el total de los señores presentes de quejo
el Secretario certifico =

Pascualino Martínez Mariano Siles
Mariano Riballo Busto Villena
Joaquín Capillas Juanito Calvo
Manuel Fernández Franteriano Peral
José Largo Emilio Cebolla Ma
José Espíllas José Huidobro

Sección ordinaria celebrada } Bulaquilla de batería del Rey a la villa
por el Ayuntamiento sede } Marca del día veintiuno de junio del
29 de Junio de año de 1922 } año de mil novecientos veintidós, se reu-
nieron sus salas de sesiones dentro casa consistorial
los señores beneficiarios que se especian al margen bajo



15

presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Domínguez, y de su orden se dictó la apertura de la puente dando principio con la lectura de la acta que fue aprobada. Acto seguido, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las cuentas publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y se trajo la corporación acordó por unanimidad que se diera cumplimiento a las que interrumpieron este municipio. También se dio cuenta de los acuerdos al respecto de oficio y de que fueron aprobados. A continuación se dio cuenta de las intenciones presentadas por los vecinos y propietarios sobre trazación de fincas en los próximos afincamientos al amilloramiento de la requisa vecinal urbana con los documentos pertenecientes que quedaron presentados la corporación acordó por unanimidad su aprobación y que se cite a una audiencia a la Junta Vecinal para que cada una organice su propia conferencia de dichos vecinazgos. Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de una sustancia dirigida por la Sociedad Obrera "El Progreso", así como de la visita de una comisión representada por las diferentes clases sociales de esta localidad, solicitando que se establezca de los caminos de Belmín a esta villa de Cabecera del Bierzo y de esta

a palanquias vapor se entra de la localidad, atravesando las calles de Moncua Alcazar, Plaza, Cemento, D. Manuel Quintana, D. Juan Lomar Bravo, San Miguel a la Estación Entrada de la Corporación y examinados que fueron los vuelos para informar si eran convenientes que la realización de este proyecto pudiera tener acuerdo por su utilidad que el directorio atenta comisión diera a la Defensoría de Obras Públicas de la provincia solicitando que se estudie que tiene hecho sobre este proyecto desarrollo lo sobre a la Dirección de Obras Públicas para su aprobación. Y por último la Corporación se ocupó en el examen y aprobación de la cuenta presentada por don Gilera de cinco pesos, importe de los gastos de satisfacción y titulos de limpia para la Hacienda Ayuntamiento, la cual fue aprobada y acordado su pago conforme al cap. 1º art. 8º del Presupuesto. Finalizando otros asuntos de que tratará ulteriormente la sesión por su Presidente atendiendo la presente acta que firmaron con él todos los componentes presentes de que goza el Secretario certifico =

<u>Pedro Martínez</u>	Manuel Planas
<u>Juan Capillas</u>	Mariano Riballo
<u>Manuel Silva</u>	Francisco Molana
<u>Lorenzo Salas</u>	Juan Orueta
<u>Eustasio Gobernador</u>	Sinfonia Valt
<u>Jose Cepillo</u>	José Jimor

16

Ligenecia - La ante fozella que concta fecha no recobro session
ordinaria por no existir numero suficiente de Encargados
basta de Ruy a vis de Julio de mil novecientos veinti
tidos certifico = Caspilla

Caspillo

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Saboya del Bierzo, á las doce hora
por el Ayuntamiento el dia dedicación de San Joaquín de su invocación
13 de Julio de año de 1922 los invitados, cesaron en el Salón de sesiones

dictos basa. Comitiales los señores Encajales que se
expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Prudencio Martín Díaz a Díaz y de su orden se decide
se abra la presente dando principio con la lectura
de la anterior que fue aprobada. Acto seguido porse
se sienta en la mesa del Sr. Presidente se dio cuenta
y lectura de las circulares publicadas en los últimos
Boletines Oficiales de la provincia y entera de la Corpora-
ción acuerdo que se diera cumplimiento a lo que inter-
naran a este municipio. También se dio cuenta de
los asuntos pendientes de oficio y despues de discusión
fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de los
fondos disponibles para el presente año y entera de la
corporación acuerdo por unanimidad la distribución
de cesión de los mismos. Seguidamente la corpora-
ción se acogió de acuerdo y comprometió de la cuenta
presentada por el Sr. depositario de los fondos munici-
pales, importante suma que fueron destinadas a
los suministros dejan facilitados a los soldados



enfreno Eduardo Bagilla, del 12º de Artillería y don
cisco Valderrama del Regimiento de Sinallo, otro de mi
puntal, por su mismo Sr. depositario para agenda a la sazón
yia de la misma fecha saliente, por los meses de Mayo, Junio, Mayo y
Junio. Y suscitando otros asuntos de que tratar, celebrando
la sesión, fuese Sr. Presidente, extendiendo le presente acto
que firman como todos los señores benjamins presentes de
que yo el Secretario certifico = Mariano Ramírez

Prudencio Martínez y José Capellaz

Mariano Silva Mariano Ribalta

Lorenzo Galca

Francisco Silva

Juan Cevallos

Antonio Gall

Emilio Gobernador

D. H. Jiménez

Sra Capella

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Calera de León a las diez
por el Ayuntamiento en dia horas de diez y siete de Julio del año de mil
80 de Julio del año de 1902 novientos veintidós per comun acuerdo de los
señores señores decretos Socio Territoriales los señores concejo

los que se presentan al margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Prudencio Martínez Dicen a Dios y de su orden
se declaró abierta la presente dando principio con la lec
tura de la anterior que fué aprobada. Acto seguido, por
el Sr. Secretario cuando vino del Sr. Presidente se dio acuer
do y lectura de las circulares publicadas en los últimos
Boletines Oficiales de la provincia y autorizada la organi
zación acuerdo que se diera cumplimiento a las que inter





14

recaudó este municipio. Igualmente se dio cuenta de los acuerdos delegados de oficio y después de mesamén fueron aprobados. Acto seguido pasó la Alcaldía a disposición de que en fecha catorce de Julio hicieron tomada posesión del cargo de municipal Francisco Luyatti Salazar y de Servicio Leomis Martínez. Dijeron a Dios. Seguidamente se respondió al Presidente su manifiesto queriéndole proceder a la aclaración y definitiva fijación de los acuerdos municipales correspondientes al ejercicio económico de 1920-21 a cuyo objeto se trallaron sobre la mesa a fin de que se dijeran las examinadas causas y expediente de su tramitación. Precia la orden de la presidencia el impreso visto bueno de la lectura de dictamen suytido por el Presidente del Ayuntamiento, la cual, una vez terminado, declaró el Presidente abierta la discusión y previo ligero debate, acuerdo por unanimidad y de conformidad con lo dictamen leído fijar los mismos tal como resultaron estos, que el cargo asciende a ochenta y una mil seiscientas ochenta y seis pesetas, ochenta y tres céntimos, y la dota a ochenta y una mil seiscientos treinta y cinco pesetas sin céntimos resultando una ventaja para el ejercicio siguiente de seiscientas cincuenta y una pesetas, retorta y vista céntimos, y que pagarán los citados enca-

tar a la Junta municipal, á los efectos del artículo 161
de la Ley, exponiendo ante el público por quienes dicen
la Secretaría, acompañadas de los documentos justificati-
vos haciendo saber al ciudadano, por los medios de conve-
niente para que cualquiera vecino pueda formular por escrito
sus observaciones. Seguidamente por el Secretario, con
la avenida del Sr. Presidente, se dio lectura de la circular
del Sr. Presidente de la Diputación provincial publicada
en el Boletín Oficial de Tránsito en su número 17, dentro de la
categoría acordó por unanimidad que en toda ur-
gencia se proceda por la vía de acuerdo a los
documentos que sirven a favor de este Ayuntamiento,
junto que se recuerde se atienda en primer término á
regresar a la Diputación provincial de la cantidad
que se le adeuda correspondiente al veinticinco porcio-
nado de los ingresos municipales retidos a este munici-
pio, y que disponga dentro del Ayuntamiento en suian
de veintidós de Septiembre de mil novecientos veinte
y uno para pago de los haberes de empleados y de los
de beneficio municipal, y que se requiera a la Junta
que se des repartimiento de utilidades para que en
igual término se repartimiento para el año económico
actual de 1922-23, y que los primeros fondos que se
recuerden se sigan en la Diputación para pago de lo
que se le adeuda y la moratoria. Acto seguido la Se-
cretaría se encargó sucesivamente de los asuntos de
ordenamiento de la riqueza rural, pecuaria y urbana.



para el año económico de 1922-23, suscpcionados por la Junta Local, los cuales fueron aprobados por unanimidad acordando su exposición al público por escrito de aquella día, comunicandolo previamente por edictos en la localidad y en el Boletín Oficial de la provincia. Fue habiendo otros asuntos de que tratar en los que la sesión fue presidida por el Presidente, estudiándose la presente acta que firmaron como todos los concejales presentes de que goce secretario certificó =

<u>J. Prudencio Martínez</u>	<u>Victor Vifara</u>
<u>Mariano Peralta</u>	<u>Francisco Capilla</u>
<u>Mario Gil</u>	<u>Manuel Rodríguez</u>
<u>Josefino Salas</u>	<u>Enipociano Pinto</u>
<u>Juan Orive</u>	<u>Emilio Fernández</u>
	<u>José Huete</u>
<u>José Capilla</u>	

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las doce horas del dia veintiuna de julio de dos mil novecientos veintidos, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los concejales que expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martínez Díaz a días y de acuerdo a dictado abierta la presente danda principio con la lectura de la acta anterior que fué aprobada. Siguióndole a dios cuenta y lectura de la memoria publicada en las últimas Boletines



Oficiales de la provincia y entrado la Corporación acordó
por unanimidad que se diera cumplimiento a los que
interesase a este municipio. También se dio cuenta
de los asuntos al despacho de oficio y después de verificarse
fueron aprobados. Acto seguido, la Corporación acordó
nominar a D. Julian Hidalgo Talavera Comisionado pa-
ra ejecución de lo nuevo en Baja, abonándole cierta
cantidad para los gastos que en comisión origine con
cargos al cap. 11º artº 6º del Presupuesto. Dejóse por el Se-
cretario se dio cuenta de haber sido aprobado por el Sr. Go-
bernador civil expediente de las obras para la amplia-
ción e aumento de aguas de la Fuente-nueva y red de
nuevas fuentes, así como de haber sido remitido a la
aprobación de dicha autoridad la liquidación del
Presupuesto de año de 1921-22 y respondido favorable-
mente. La Corporación quedó enterada. Fue habien-
do otros asuntos de que tratar y elevando la sesión por
el Sr. Presidente, extendiéndose la presente acta que
firmaron como tales los Concejales presentes de que
go es Secretario certificó = Manuel Ramírez

Pedro Jiménez *José Capilla*
Manuel Sánchez *Mariano Riballo*
Lorenzo Calvo *Francisco Melara*
José Jiménez *Juan de la Calle*
José Muñoz *Antonio Valt*
José Capilla *Le*



19

sesión ordinaria celebrada en la villa de Béjar el día veintidós de julio de 1922 por el Ayuntamiento el dia veintidós de Agosto de año de mil novecientos veintidós se reunieron en el Salón de Sesiones de esta casa municipal los señores concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Sáenz a días y de su orden se dieron cuenta la presente dando principio con la lectura de la acta anterior que fue aprobada. Acto seguido pasó al Senador con la acusación del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de los circulares publicados en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y entrado a la proposición acordó que se diera cumplimiento a las que interman a este municipio. Pasóse a dar cuenta de los asuntos al despacho de oficio y después de sucesos mencionados aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente uso y entrado a la proposición acordó por unanimidad la distribución en su favor de los mismos. Seguidamente se dio cuenta de una intención escrita por el Presidente de la Sociedad Obra "El Progreso" y su representación de esta, solicitando que el Ayuntamiento ejerza sus derechos incidiendo en fedante y llevando a cabo las obras mencionadas para seguir las causas que motivaron la disminución del caudal de Aguas del abrevadero del Agua-nova, haciendo que se supriman los peros y cortes que estando



á menor distancia que determina la ley entre caudal de
agua d'expresa fuente. Entrada la Corporación y puesto a
cuento á dimisión, en la que hicieron uso de la palabra to-
dos los señores concejales presentes, convinieron en que siendo
de interés general la denuncia presentada por dicha vecindad
y obligado el Ayuntamiento a velar por los intereses de sus ci-
udadanos, dieron de amplia dimisión y deslindación, acordó por
unanimidad que en toda circunstancia se proceda al desen-
brimiento de las cañerías que conducen al agua d'expres-
sa fuente, investigando las causas que puedan existir
en las fincas de D^e Bernou Díaz de Rada, D^e. Plácido Ba-
ruenda y D^e. Norberto Tercero, pidiendo dando escritura de
las referidas cañerías, así como los próximos á éstos, donde
fuerieren existir causas que motivaran algundadiso, noti-
ficando a dichos señores la fecha en que dará principio el
desenbrimiento de dichas cañerías para que retinen los ob-
taculos que tengan próximos á la trayectoria que recorren
estas, con el fin de que el desenbrimiento se produzca sin
obstáculos en todo desborraro, y al propio tiempo para que los
señores de expresidentes fincas quedan encombrados peritos que
unión del Alcalde D^e. Mariano Villalba que se encubra en
este acto, dictaminen sobre lo que resulte de la inspección
que se les encuadrará y que no habiendo conciliación en
el presupuesto para abonar los gastos que originamente
obraron los señores, cuando al capítulo de impuestos para
sufragarlos, autorizando al Sr. Alcalde para que disponga
á su vez, obras dando cuenta en su día al Ayuntamiento
de su resultado para que en su vista resuelva lo que

proceda. A esto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de
 la vacante de Tesorero producida por el fallecimiento
 de Ignacio Muñoz. La Corporación quedó enterada. A su
 turnación la Corporación nombró a D. Miguel Lario del Olvega
 Agente ejecutivo para los cobros de valores que hoy pudie-
 ron de los años 1919-20, 1920-21 y 1921-22 de los reparti-
 mientos de utilidades, así como por consumo de los años
 anteriores y de otros incidentes generitivos a favor del Ayu-
 tamiento o pudieran nacer, durante el tiempo de sus fun-
 ciones. Despues la Corporación, en vista de la ausencia de
 aguas públicas que hoy en la localidad, acordó formar una
 comisión encargada de descubrir el pozo que hoy en la calle de Muelas
 ponerá próximo a la casa del Sr. Comandor y que los jar-
 tos que este descubrimiento origine sean también con-
 cargo al capítulo de imprevistas, por no existir en el pre-
 sente momento comisión para ellos. Y por último la Corpo-
 ración examinó el extracto de las uniones presentado por
 este Secretario correspondiente a los meses de Junio y Julio
 escase fue aprobado, acordándose por unanimidad
 que se remitiera al Sr. Subdelegado Civil de la provincia
 para su publicación en el Boletín Oficial. Y en la
 siendo otros asuntos de que tratar en levantando la se-
 sión por el Sr. Presidente, extendiéndose la presente
 acta que firman como todos los concejales presentes
 de que goce el secretario certifico = Mariano Rodríguez
González Martínez *Mariano Rodríguez*
Francisco Vilas *Manuel Siles* *Mariano Riballo*
Juan Moreno *José Calvo* *Fraile Capilla*

Sinfuriano Valli Emilio Gutiérrez

José Hernández

José Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Sabiote de ayer a los doce horas por el Ayuntamiento sedia 10 de Agosto del año de 1922 en la villa de Sabiote de ayer a las doce horas de día diez de Agosto del año de mil novecientos veintidós, se reunió en su sede la Junta de Sociedad.

Se desataron bases comunitarias, los señores Concejales que se esperan al morir, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martínez Díaz, a dios y de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la acta que fue aprobada. Acto seguido por el Secretario con la voz del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de los avisos publicados en los últimos Boletines Oficiales de la provincia fechados en la Corporación acorde a su unanimidad que se dio cumplimiento a los que interrumpían este municipio, fijándose de nuevo cuenta de los asuntos al despacho de oficio y despachos de intereses fueron aprobados. Despues por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la vacante de Señor producida por fallecimiento de Luciano Medina, confesionario de conciencia, la Corporación quedó enterada. Fue haciendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente extendiéndole la presente acta que firmaron los señores Concejales presentes de quejoso y la constancia de su firma.

Prudencio Martínez Díaz Marián Silva

Mariano Riballo Francisco Capilla Fidel Gutiérrez

Marián Pérez Juan de Valdés Sinfuriano Vicente Gutiérrez

Lorenzo Valero Emilio Gutiérrez Clemente Alarcón

José Capilla





21

Diligencia 2 bautizo por ello que en su fecha no se celebro sesión ordinaria por no haber número suficiente de concejales, bodega del Ayuntamiento a diez y siete de Agosto de mil novecientos veintidós, certifico =

Capilla

Sesión ordinaria celebrada } en la villa de Baeza del Río a las do
por el Ayuntamiento sedia } ultimas del dia veintisiete de Agosto
27 de Agosto del año de 1922 } dentro de mil novecientos veintidós, en
reunirse en el Salón de sesiones de estos Bienes mun-
icipiales los señores concejales que se expresan alman-
ejando la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio
Martín Domínguez a Díos y de su orden y de su oficio abierta
la presente dando principio con la lectura de la au-
torizar que fué aprobada. Siguiósemente por el Sr. Se-
cretario, en la unión del Sr. Presidente, se dio cuenta
y lectura de las circulares publicadas en los últimos
Boletines Oficiales de la provincia y enterada la Cor-
poración acordó por unanimidad que se diera cum-

plimientos a los que interman a este municipio. Tambien
se dio cuenta de los cuentas al despacho de oficio y despues
de su examen fueron aprobados. Seguidamente la corpora-
cion se encargo su ejecucion y desembolcacion de la cuenta pre-
sentada por D. don Gregorio de Arciniega, encargado de las
importaciones de la mercaderia segun para el oportunamente
distribuidades y taladas para su cobro, asi como impresos pa-
ra los expedientes y otros documentos de este Ayuntamiento.
Otra vez D. Julian Hidalgo de cuenta puesta, en
frente de los jefes originados en su viaje a Villanueva
de la Serena para el ingreso de los mimos en Baja de un
tral recuadado, encargo respectivamente a cap. 1º ap.
9º y cap. 1º artº 6º del Transporte. Fue haciendo otros au-
tos de que tratar relativo a la mision por el Sr. Presidente
entendiendo la miente cosa que firmaron servido todo
los concejales presentes de que posee lectorato certifi-
cando

Francisco Matos

Manuel Hernandez

Manuel Silva

Mariano Riballo

Fridobal Vilase

Juan Capilla

Lorenzo Vales

Juan Acevalo

Opitio Teatrenilla Simeoniano Vall

José Capilla Jose M. Ruiz

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las do-
por el Ayuntamiento a dia veintiunas horas de diez treinta y uno de Agosto
21 de Agosto del año de 1922 de año de mil novecientos veintidos,
reuniandonse en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento
viales los señores concejales que se designaron en forma

bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Prudencio Martínez
 Dedicó a Dios y de su Señor se decretó abierta la presente
 dando principio con la lectura de la acta en que fue apro-
 bada. Seguidamente por el Secretario con la comisión del
 Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de las circulares pu-
 blicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia
 acordando por unanimidad que se diera cumplimiento
 a las que interponen a este municipio. También se dio cuen-
 ta de los asuntos pendientes de oficio y después de las que
 fueron aprobados. Acto seguido se dio cuenta de
 una instancia presentada por D. Felipe Muñoz Rojas,
 D. Francisco Luján y otros vecinos suyos, solici-
 tando la continuación de las obras de los canerios del
 Agua-nueva en autorización de las caídas que mu-
 taron la corriente de agua de dichos abroaderos y solicita-
 tando del Ayuntamiento además la ejecución de otras
 obras para el alumbramiento de nuevos aguas que abar-
 terían la localidad. El Ayuntamiento quedó en
 terado y acordó por unanimidad que se una la sope-
 rida instancia al expediente que se instiga en au-
 torización de la caída que motivó la ejecución
 de aguas de dichos abroaderos, continuando las obras
 como se está haciendo hasta su terminación; requiri-
 endo a los señores vecinos abroaderos para que tan prue-
 to como terminen las obras de reforma, sientan se
 dictamen a querellá obligados para que duplique el
 Ayuntamiento fundado cuenta y circular disposición



querijan o la autoridad municipal lo que proceda. Dijo que por
estos Alcalde redijo cuenta a la Corporación del estado que
tuvia el expediente relacionado con las obras que hay que
efectuar para elamiento de aguas en la fuente nuova y
red de otras fuentes y enterada la Corporación, acordó por
unanimidad, que ponee el Sr. Alcalde le poneja la tramita
cion de fondo expediente para que en toda urgencia se
llenen a costa las obras referidas, por ser de inmediata necesi-
dad para el vecindario, dando cuenta seguidamente al Ayunta-
miento de resultado que se obtenga en la celebracion de los
dos subastas para la ejecucion de repetidas obras. Y por si
tuvie la Corporación dentro de acuerdo que llevase la ace-
sion secundatoria suspenso ejecutivo, i envio al Sr.
Alcalde para que en su siguiente se continara el traba-
jo con el efecto de los otros que hoy a favor de este
Ayuntamiento para atender a los vecinos pendientes de
pago, especialmente al contingente provincial. Fue ho-
biendo otros amitos de querer tratar en contra la resolucion
el Sr. Presidente, entendiendo la presente acta que for-
man en todo los Camjales presentes de que no es de
entono certifico =

Francisco Martin
Manuel Ramirez
J. G. Vilas
Lazaro Velez

Marcos Silveira
Mariano Ribeiro
Juan Capilla
Juan Arevalo
Simeon Palle

José Callejón
José Bruno
José Capilla



22

sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz el dia 10 de Septiembre de 1922 por el Ayuntamiento cedio para dicho dia 10 de Septiembre del año de 1922 un vecindario de novecientos veintidós, se cumplieron en la

lnea de sesiones directas bajar los camionetas las cuáles con sus jefes que se separan al morgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín dieron a Dios y de su orden se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente se puso por el Sr. Secretario en la mesa del Sr. Presidente en disposición la lectura de los avisos publicados en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y dentro de la corporación acordó que se diera cumplimiento a los que interesarán a este municipio. También se dio cuenta de los asuntos pendientes de oficio y después de escuchar fueron aprobados. Acto seguido por el Sr. Secretario también se dio cuenta de haber sido aprobada la liquidación del Presupuesto del año 1921-22 por el Sr. Subintendente de la provincia, así como el presupuesto parado para el año económico actual de 1922-23. La corporación quedó enterrada. Despues se ejecutó el examen y comprobación de la cuenta presentada por don Joaquín Caude de trescientas veintiún pesetas, importe del descubrimiento del pozo de la calle de Muñoz

panos referente a los jornalets inventados en la apertura,
temporales, extracción de residuos y sustracción inventada
y jornalets inventados en el brasil, la cual fue aprobada
y acordado su pago con cargo al cap. II art. único, impren-
tor, en virtud de acuerdo anterior. Y por si tanto la Corpora-
ción de jornalets del examen que hizo de este trato de las sesiones
celebradas por el Ayuntamiento y Cuenta municipal de con-
taciones de Agosto, se aprobo por unanimidad y acuerdo
unanimidad del Cabildo civil de la provincia para
su ejecución en el Boletín Oficial. Fue tratando otros
asuntos de que tratar, relevantes la causa por el Dr. Preside-
nte, extendiendo la presente acta que principia causas
de todos los Sennujales presentes de que yo se Secretario con
tífico =

Fidelio Villalba

Prudencio Martínez Manuel Silveira
Mariano Ribalta Francisco Capilla
Manuel Ramírez Juan Gómez Valls
Lorenzo Gallego Tomás Pinto
Domingo Bebenillas José Hinojosa

José Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz, a la distancia
por el Ayuntamiento sedia de la villa de Badajoz, de septiembre de año
14 de Septiembre de año 1922 de mil novecientos veintidós, se reunieron en
el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores
Sennujales que se expresan al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Prudencio Martínez Domínguez y des-
ordenarse declaró abierta la presente dando principio con



24

salutina del anterior que fué aprobada, seguidamente
fueron los Secretarios con la firma del Sr. Presidente se dio en
ta y lectora de las cuentas publicadas en los últimos
Boletines Oficiales de la provincia y entreada la corpora-
cion acordó que se diera cumplimiento a las que intere-
san a este municipio. También se dio cuenta de los am-
bos al delegado de oficio y delegos de tener como fueron
aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos dispo-
nibles para el presente año y entreada la corporacion acor-
do por unanimidad la distribucion e invencion de los
mismos. Acto seguido la corporacion se dispuso en el examen
y comprobacion de la cuenta presentada por Mariano Vi-
lalba, importe de los jornales invertidos en descubri-
miento de los cañones que condonan se aguo al abren-
dor de la Aguacuona, vienes de arqueta, y demás obres
realizadas, de cuatrocientas veintiún pesetas, la cuan-
do fué aprobada y acordado su pago en cargo al cap^o 11
artillerie, impuesto, sueldo de acuerdo anterior.

En virtud de otros asuntos de que tratar, se lesanto la
sesion por el Sr. Presidente, estendiendo en lo punto ac-
ta que firmaron con todos los concejales presentes de
que yo el Secretario certifico: Manuel Ramírez

Presidente *Manuel Ramírez* *Mariano Riballo*

Manuel Silva

Jaime Capilla

Lorenzo Calle

Diego Villegas

Juan Arevalo

Fernandino Pabón

Julio Fernández

José Huno

Subsecretaria

Se



Una ordinaria celebrada } En la villa de Cabra del Bony a las doce
por el Ayuntamiento se dio } horas del dia veintiuno de Septiembre del
21 de Septiembre del año 1922 } año mil novecientos veintidós se resolvieron

en la sesión de ayuntamiento las sesiones
bancarias que se esperan al margen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Domínguez a Díos y de acuerdo si-
declaró abierta la presente dando principio con la lectura de
la anterior que fue aprobada. Acto seguido por el Sr. Secreta-
rio con la firma del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de
las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de
la provincia y teniendo la Corporación acordó por unanimi-
dad que se diera cumplimiento a las que interesan a este mun-
icipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho
de oficio y después de examen fueron aprobados. Seguidamen-
te por el Sr. Alcalde se manifestó que próximamente se dio la
entrada de nuestro Señor de Belén presidiendo que se reuniría
la comisión que había de acompañar la desde el Santuario
a esta villa siguiendo la tradicional costumbre. Entrada
la Corporación acordó por unanimidad que se acompañara
esta decimina señor Alcalde y los Concejales D. José Muñoz
y D. Joaquín Núñez Hidalgo y que los gastos que esta orgue-
ran con cargo al cap. 9º art. 8º del presupuesto. Después la Cor-
poración acordó contribuir con su parte para los gastos que
ocasionase la banda de música del Municipio de Alcacer
que asistiría a la función religiosa de la entrada de dicha
imagen. A continuación la Corporación encargó de los
dibujos que tiene en la Diputación provincial establecer
donde dimensionar entre los Concejales como fiel de buenas



25

una ponencia que redujera la actitud intranquila
en que se encuentra con este Ayuntamiento respecto a los
ingresos, habiendo sido requerido al Dr. Depositario por
el Dr. Juez de Intervención del Partido y a instancia de
aquella para que deslore su escrivano que tiene abierto
por haber dejado de cumplir lo acordado la corpo-
ración para el pago de sus empleados y dispone de amplia
deliberación acordó por unanimidad nombrar a D. Juan
Soto y Salmerón, depositario de los fondos de este Ayunta-
miento para que se traslade a Badajoz y comparezca con
el Dr. Presidente de la Diputación que levantase un
bargo que tiene hecho de la Caja municipal, a la vez
que se da dicho escrivano en la provincia solemnidad
para aguantaránamente el contingente ordinario y la
moratoria anual y que los gastos que aquella origine no
causen cargo al cap. 1º art. 8º del Presupuesto. Y por último
la Corporación se ocupó del examen y comprobación de
la cuenta presentada por Alejo Sanchez de noventa
y seis pesos, veintiún céntimos importe de la compre-
sión de los dos caños de la fuente y heranicas he-
chas, la cual fue aprobada y acordado su pago con car-
go al cap. 11 art. 1º inciso del Presupuesto, pero no habiendo
conveniencia en el cap. 16º art. 3º que la dedicada a
la traída de aguas. Y trasladando otros asuntos de que



tratar elevante la sesión force Sr. Presidente entre
diendo en la presente acta que firman con él todos
los beneficiarios presentes de que goza el Secretario encargado

Pedro Martínez

Isidro Villar
Juan Enciso
Mármol Silva
Antonio Villar
Simplicio Valt
Mariano Riballo

Francisco Capilla

Martín Moyano

Domingo

Foxi Muñoz

Mariaj Ramírez

Jose Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz el día 28 de Septiembre del año 1922, presidida por el Ayuntamiento en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, en la que se procedió a la lectura de los informes de los beneficiarios que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Martínez. Dicho a Díos y de su orden se declaró abierta la presente sesión dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Siguióamente force el Secretario tuvo cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y entrada la Corporación acordó formular una que se diera cumplimiento a los que interman a este municipio. También tuvo cuenta de los acuerdos al respecto de oficio y después de suscavos fueron aprobados. Dada cuenta al Ayuntamiento de resultado negativo de las dos subastas celebradas en los

días catorce y veinticinco del corriente declaradas
 sin efecto por falta de licitadores, la Corporación
 acordó por unanimidad solicitar del Sr. Gobernador
 civil de la provincia la cesión de una subasta
 y que las obras se llevan a cabo por administración
 audiencia al sistema de subastas en armonia con lo
 dispuesto en el cap^{to} 3º decr^{to} 29, 3º decr^{to} 70 y art^o
 1,2 de la instrucción para la contratación de los servi-
 cios provinciales y municipales del 24 de Junio de 1905.
 Dijo la Corporación se ocupó en el examen y compro-
 bación del documento presentado por Antonio Pérez de
 Alarcón y una pesta, importe de los fondos inves-
 tidos en la limpieza de la Casa Cuarta de la Pro-
 dución Civil, la cual fue aprobada y acordado su pago
 en cargo al cap^{to} 9º art^o 8º del Presupuesto. Justificando
 siendo otros acuerdos de que tratar, el acuerdo la ce-
 sión force Sr. Presidente, extendiendo la presente
 acta que finican con él todos los señores Concejales
 presentes de que goce Secretario certificado =

José Domínguez Martínez Jaime Capilla

<u>Fidel Molina</u>	<u>Manuel Silva</u>
<u>Juan Arevalo</u>	<u>Enfermero Valle</u>
<u>Martín Morano</u>	<u>Manuel Ramírez</u>
<u>Zoilo Hernández</u>	<u>Mariano Roballo</u>
<u>Antonio Vitero</u>	

José Capilla

Se-



cion ordinaria celebrada por
el Ayuntamiento el dia 3 de Octubre del año 1922 — en la villa de Cabra del Puerto a las doce horas
del dia cinco de Octubre del año mil novecien-
tos veintidos, se reunieron en el salón de sesiones dichos
Consejeros Municipales, los señores concejales que se proponen
al mencionar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ben-
ito Martín Domínguez, y de su orden se declaró
abierta la presente, dando principio con la lectura de
la anterior que fue aprobada, seguidamente por el
Sr. Secretario con la voz del Sr. Presidente, se dio cuenta
y lectura de las circulares publicadas y especial-
mente de la correspondiente al aumento del do-
ce y medio por ciento de recargo sobre la contribu-
ción territorial, y teniendo la Corporación acordó por
unánimidad que se diera cumplimiento a todos los que
intercara a este Municipio, y que con toda urgencia se pro-
ceda por la Secretaría a la preparación de los trabajos cor-
respondientes para la formación de valaciones del expresa-
do aumento en la forma que el Sr. Administrador
de Contribuciones ordena en su circular de veinti-
siete de Septiembre anterior publicada en el Boletín
oficial de la provincia de Huelva de citado mes. Tam-
bién se dio cuenta de los fondos disponibles para el pre-
sente mes; y teniendo la Corporación acordó la distri-
bución e inversión de los mismos. Igualmente se
dio cuenta de los asuntos al despedido de oficio y los que
de su examen fueron aprobados. Despues por el Sr. Alcalde
se dio cuenta del resultado satisfactorio que había
obtenido el depositario de fondos con su cuenta cerca de
Sr. Presidente de la Diputación provincial, el cual había



ofrecido levantar el sumario que se instruia en su
 gabinete de instrucción debastura por haber dispuesto el Ayun-
 tamiento de la retención del veinticinco por ciento sobre el
 pago de sus empleados, dejando en suspensión a la vez
 el embargo, todo mediante la autorización que
 le dio la corporación de ingresar oportunamente
 el contingente ordinario y la moratoria, la corpora-
 ción quedó enterada, y acordó por unanimidad
 cumplir lo ofrecido a la Diputación haciendo los
 ingresos con normalidad. Y por último la corpora-
 ción se ocupó del examen y comprobación de las
 cuentas siguientes, una presentada por el Ayuntamiento
 de fondos de ciento veinticinco pesos, de
 los gastos hechos a Badajoz en el viaje que queda
 esperado, otra por Antonio Pérez de ciento eue-
 ventu pesos, importe de los gastos hechos en la
 romería de Belén, otra por José Gordillo de cincuenta
 pesos, por el ceremonial mayor celebrados en
 honor de la Inmaculada de Belén, oficio de San Miguel,
 las cuales fueron aprobadas y acordado su pago con
 cargo respectivamente al cap. 1º arte 8º y cap. 2º
 arte 3º del presupuesto. También acordó la corpo-
 ración aprobar el contrato de las sesiones celebradas por
 el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de
 Septiembre último que presenta el Secretario, y que se
 manda para su publicación en el Boletín oficial de la
 provincia. Asimismo acordó que los que se establezcan queden
 en favor de la Secretaría en lo sucesivo como en los anteriores.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se llevó a
 cabo



la sección por el Dr. Presidente, extendiendo la presente
acta que firmen con él los señores concejales pre-
sentes, de que yo el secretario confío.

José Martínez Haas Capilla
Domingo Vilaseca
Juan de la Calle Martín Moyano
Manuel Silveiro Vázquez
Sinfanino Valle Antonieta Matarra
Mariano Riballo Mandas Pintor
José Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz el día 12 de Octubre del año de 1922 en la sala de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Badajoz a las doce horas del día diez de Octubre de año de mil novecientos veintidós, se reunieron en ella los señores concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Jiménez Díaz y de acuerdo se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Luego se sucedió por el secretario se dio cuenta y lectura de las circulars publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y especialmente de la de la Administración de contribuciones fechadas en el mes de Septiembre último sobre aumento en la matrícula de los establecimientos que entrada la Corporación acordó por unanimidad que se diera cumplimiento en toda su extensión y que por la Secretaría se llevase a cabo lo traba-



los socios que fijaron para la formación de relaciones de acuerdo. También se dio cuenta de los acuerdos al despacho de oficio y después de su examen fueron aprobados. Después por el Sr. Alcalde se manifestó que seguían noticias que le habían comunicado el Sr. Presidente de la Junta de representantes, este se había entregado subvención para su obra. La Corporación quedó enterada y acordó formulariedad que tan pronto como resultase en la Alcaldía correspondiente, proceder a la entrega de los valores al vecindario D. Arturo Landa y Jiménez. Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifestó que teniendo necesidad de marcharse a las aguas de Portuma para atender a la curación de su señora, solicitaba permiso del Ayuntamiento para ausentarse por una temporada que no excedería de quince días. La Corporación quedó enterada y acordó formulariedad conceder el permiso solicitado al Sr. Alcalde dudando que se aumentara, quedando entregado en la junta de vecinos el permiso fechado Alcalde D. Manuel de Silva Dávila. También se ocupó el Ayuntamiento de los recursos de ingresos que iban a llevarse al Presupuesto ordinario para el próximo año económico de 1923-24, que punto a discusión se acuerdó hicieron uso de la palabra todos los señores concejales presentes, y previo larga debate y deliberación de las más aceptables y convenientes, acordó formulariedad que fueran los mismos que se consignaran en el Presupuesto vigente, que son: el producto de municipio en entrañas que tiene el municipio; contribuciones y otras y medidas de uso obligatorio, sobre todo las traídas



ciones que se hagan entre vecinos, y susctos y los foraste
ros, con arreglo á la tarifa y pliego de condiciones que en
esta villa se apruebe para la vía de arbitrio; el de
peones públicos por ocupación de ciudad superficial
en la vía pública, a razón de diez centimos por metro cuau-
drado y dia; el de labordores por la tarifa establecida, con
las modificaciones que puede acordar la Junta munici-
cipal al formarse el pliego de condiciones para el manejo
de dicha arbitrio; el de certificaciones de documentos ciu-
tadanos en escrito, cediendo en su cuenta por cuenta
de esta en favor del deponente por la vía de una
de documentos; el trámite por cuenta de recargo municipal
sobre la cuenta del juez de la contribución indirecta;
quedando facultado el Ayuntamiento para elevar en cada
municipio al vecino por cuenta suellos de comuni-
carlo necesario, con arreglo á la ley de reforma tributaria
nada 26 de julio ultimo; el vecino por cuenta sobre
el impuesto de ictular penas; el de licencias para
construcción de edificios, abonando el propietario ó con-
tratista el doce por ciento sobre el valor del solar; el de
carros de transportes en el interior de la población, abo-
nando el doce por ciento, quien pague anualmente por cada
vehículo si es vecino, y cincuenta céntimos de peseta
los forasteros por la entrada y salida de cada año
en la población; el vecino por cuenta de recargo mu-
nicipal sobre el impuesto de camajes de lecho suellos
de quince Ayuntamiento pueda hacer uso directo de
recibo con arreglo á la vía de la ley tributaria, acuerdo



29

do al repartimiento usual que previno el P. D. de 11 de Septiembre del 1918 para enjuiciar el difícil que resultó, en suundo punto, para la concejalía, el momento por el cual de recaudar sus impuestos sobre el uso de consumos de los vecinos si se desapareciese correspondiente a este pueblo en primor de Abiedad un sucesor veintitrés, convocando al P. D. de 8 de Marzo de 1921. Dijo la Corporación pasó a ocuparse de presupuesto de gastos haciendo uso de la palabra todos los señores concejales presentes, y después del largo debate y deliberación acordó por unanimidad que se enjuicione en todos los gastos obligatorios que aparecieren en el Presupuesto del año corriente quedando autorizada la Comisión de Hacienda para llevar en la parte de gastos voluntarios aquéllos que considerase necesarios, así como los obligatorios que pudieran sobrevenir con posterioridad de este acuerdo, por disposición de la superioridad, no obstante de incluir las bocas que se mandaron en la calle del Siglo, Sigüero, Salmer, Lope de Vega, Berlanga, Bagilla Brava y otras de nueva construcción, abriendo a contratarista por cada una que se indicaba el precio estipulado convocando al contrato que tiene sobre Ayuntamiento. Seguidamente la Corporación aprobó la propuesta del Sr. Alcalde acordó por unanimidad reparar la cornisa de la calle de Santiago y la alcantarilla de la calle de León Mozano, así como los empiedros de la Plaza pública. Y por último la Corporación en su uso de competencias y com-

probación de las cuentas presentadas por los señores siguientes:
una por Hipólito Fernández de sucesos sucedidos en el año de
seiscientas noventa y siete pesetas, importe de los giornales de los suyos invertidos en
la compra de piedra para construcción hecha en la calle de
Belén; otra por Gregorio Fernández de sucesos sucedidos en el año de
seiscientas noventa y siete pesetas, importe de los giornales invertidos en la alcacachilla de la calle
de D. Joaquín Quintana, las cuales fueron aprobadas y acordado
que se pagaran en el pago respectivamente acap. 6º art. 7º y 8º del
Presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión por el Sr. Presidente extendiéndole la presente
acta que firmaron como testigos todos los señores concejales presentes
de que goza la Secretaría certifico =

<i>José Domínguez Martínez</i>	<i>Francisco Capillez</i>
<i>Antonio Vilas</i>	<i>Manuel Olloriz</i>
<i>Juan Chavalejo</i>	<i>Justo Jiménez</i>
<i>Manuel Sánchez</i>	<i>Sinfoniano Valle</i>
<i>Antonio Vilas</i>	<i>Manuel Ramírez</i>
<i>Higinio Roballo</i>	<i>José Bequilla</i>

Sesión ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz á las doce hora
por el Ayuntamiento el dia } del dia diez y un de Octubre del año de seis
19 de Octubre del año de 1922 } noventa y siete, se suvinieron en sus
diseños de las bases municipales, los señores concejales
que se expresan a continuación, bajo la presidencia del primer pa-
sante Alcalde D. Joaquín de Silva Dávila y de acuerdo con
declaración abierta la presente dando principio con la lectura de
la anterior que fué aprobada. Seguidamente por el Sr. Se-
cretario se dio cuenta y lectura de la circular publicada en
los últimos Boletines Oficiales de la provincia y entrada la

Corporación acordó por unanimidad que se diera cumplimiento a las que estaban a este municipio. También se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio y dispuso de su examen para aprobarlos. Despues la Corporación vengó en su comisión y comparecieron de la cuenta presentada por Frédéric Milana, de una tarifa y trasportes importe de tres guineas de cinco para las alcantarillas de las calles de D. Mariano Quintana y Santiago la cuál fué aprobada y recordado su pago con cargo a exp-6º art-4º del Presupuesto. Justificando otros asuntos de que tratar, ultimante la sesión por el Sr. Presidente, extendieron la presente acta que firmaron como todos los concejales presentes de que yo el Secretario certifico =

Mariano Silva Frédéric Milana
 Isaac Capilla y Martín Moyano
 Juan Arevalo José Almeida
 Delfiniano Valdés Antonio Milana
 Manuel Ramírez
 Mariano Ribelle José Capilla
 José Capilla

Sesión ordinaria celebrada el 26 de Octubre de 1922 para el Ayuntamiento el dia 26 de Octubre de año de 1922 Cúl a villa de Calzada de la Sierra á las doce horas de diez minutos de Octubre del año de mil novecientos veintidós, asistieron en el salón de sesiones de esta villa los concejales que se expresan a continuación bajo la presidencia del primer teniente Alcalde D. Mariano de Silva Díaz y de acuerdo a lo siguiente abrió la sesión dando principio con la lectura de la acta anterior que fué aprobada. Seguidamente



por el Sr. Secretario, con la concordia del Sr. Presidente
se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en
los últimos Boletines Oficiales de la provincia y ente-
rada la Corporación acordó que se diera cumplimiento
a los que interesan a este municipio. También se dio cu-
ta de los asuntos adejados de oficio y después de su
examen fueron aprobados. Hecho seguido por el Sr. Alcalde
se dio cuenta a la Corporación de la N. O. de la Pres-
encia del Consejo de Ministros fechada 18 de Octubre el
término publicado en la Gaceta del 20 de ese mismo mes
por la que los Ayuntamientos eran sujetos a pagar de con-
tingente cancelorio desde el día primero de cada año
comiendo ya esto a cargo del Ministro de Hacienda ante
esa. La Corporación quedó satisfecha. Después el Ayun-
tamiento se ocupó enteramente y comprobación de las
cuentas presentadas por los señores siguientes: una por
Salvador Hidalgo y Martín Director de Tránsito
pesta, importe de los equipos que tuvieron para la
Guardia municipal y fuerzas; otra por Autocar Pe-
destre pesta, importe de bagajes y propios mantenidos
a los pueblos de Zarca Capilla Tussellaz Santispín
Tir, las cuales fueron aprobadas y acordado su pago con
cargo respectivamente al cap. 12º art. 1º 3º 36º del Presupuesto.
Fue tratando otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndole la pro-
tectora que finian con todos los beneficiarios presentes
de que yo el Secretario certifico =

Mariano J. Silve
Mariano Roibaldo

Jaac Capilla
J. J. M. Vilava



81

Juan Cerezo *Martín Mayano*
 Antonia Vilas *José Muñoz*
 Dinfurias Bell *Manuel Ramírez*
Isidro Sánchez

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Sabina del Buey, a los doce
 parec. Ayuntamiento en día horas de diez de noviembre de diecisiete
2 de noviembre de 1922 und novecientos veintidós, se reunieron
 en el salón de sesiones de esta localidad los señores
 señores concejales que se expresan al margen bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Díaz
 a dios y de su orden se declaró abierta la presente dan-
 do principio con la lectura del anterior que sigue apre-
 bado, seguidamente puso el Sr. Secretario en diez cuenta
 la lectura de los circulares publicados en los últimos
 Boletines Oficiales de la provincia y enterada la Cor-
 poración acordó por unanimidad que se diera cum-
 plimiento a la que interviene este municipio. Tam-
 bién se dio cuenta de los cuentos de despacho de oficio
 y después de escuchar fueron aprobadas. Igualman-
 te se dio cuenta de los fondos disponibles para el pre-
 visto en la presupuestación de la Corporación acordó la admi-
 nistración invocación de los mismos. Después se dio cuenta



ta al Ayuntamiento de una intención presentada por
Manuel Caballero y Pérez continuador de la persona
línea jurídica de sus antecesores José Caballero y Pérez
en el sentido de sucesión del fluido eléctrico
a este municipio, en la que solicita la prórroga de
dicho contrato para desgravar la tasa de ejecución de
nuevos servicios vecinales en que se formalizará
nuevo contrato. Entrada la Corporación y dadas
y deliberado suficientemente acuerdo, acordó por su
unanimidad conceder la prórroga del servicio expirado
hasta verificar su vida el nuevo contrato, y queda
ejida al intimo certificación de este acuerdo. —
Acto seguido el Ayuntamiento ocupó sucesivamente
y conprobación de lo suyo presentado por Manuel
doce Arca de veinticinco pesos sin cuenta de céntimos,
importe de la reparación de una mesa de contorno
dejada municipal, la cual fue aprobada y apro-
bado su pago con cargo al cap. 1º art. 5º del Presupuesto.
Y por último la Corporación ocupó sucesivamente
y conprobación de los avisos celebrados por el
Ayuntamiento y suento municipal en el mes de Octubre
ultimo. Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se lesanto la sesión por el Sr. Presidente, entendiendo
que la presente acta que finan cierra todos los as-
untos bancajales pendientes de que se celebraron ante
fijo = *Pedro Martín Martín*

Eduardo Capillas
Manuel Moyano
Juan Díaz *José M. Díaz*

Marcos Silveira
António José Pinto
Manuel Fernández
José Capilla
B. Mendo
António José Pinto
Mariano Ribeiro

Sesión ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento sedia
9 de noviembre de año 1922

Ludavilla de Badajoz a las doce
horas del día once de noviembre del año
de mil novecientos veintidós, se reunieron
en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los

señores concejales que se expresan al margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martínez
Díaz y de acuerdo se declaró abierta la pre-
sentada sesión principiando con la lectura de la acta anterior
que fue aprobada. Acto seguido por el Sr. Secretario, en la
cuenta del Sr. Presidente se dio cuenta y se libraron de las
circulars publicadas en los últimos Boletines Oficiales
de la provincia y autorizada la corporación acordó por
unánimidad que se diera cumplimiento a los que
tuvieran a este municipio. También se dio cuenta de
los asuntos al despacho de oficio y después de breve
men fueron aprobados. Seguidamente se refirió se
ñor Presidente escrito que debía procederse a una
muy definitiva fijación de las cuentas municipa-
les correspondientes al año de mil novecientos veinti-
dos a cuantos, a cuyo objeto se hizo la suscripción
a fin de que pudieran ser examinadas con el
pediente de contratación. Tras la orden de la

presidencia, se impuso el secretario de la Junta de dicha
Cámaras emitido por el Sr. Tíndier del Ayuntamiento.
Lo cual, una vez terminada dicha sesión, el señor Presi-
dente abrió la sesión y previo ligero debate, resolu-
do por unanimidad y desacuerdo con el dictamen
leído, fijar los mismos tal como resultan; esto es, que
el cargo asciende a doscientas diez y ochenta mil cuatros
cincuenta veinte pesetas, tres céntimos y lo dota a dosie-
ntas diez y ochenta mil veinte ochenta y dos pesetas, un
céntimo, resultando una exención para el siguiente
año de doscientas treinta y ocho pesetas dos céntimos,
y que para cada la citada cuenta, a la Junta se sumi-
nistrará a los efectos del art. 161 de la ley, respondiendo
ante al público por quince días en la Secretaría, acom-
pañada de los documentos justificativos, haciendo
saber al concejalorio por los medios de contrubro para
que cualquier vecino pueda formular pernento sus
observaciones. Después la Corporación cuenta de los am-
bos que hay procedentes en las oficinas provinciales rela-
cionados con este municipio acuerdo por unanimidad
que se trasladara a dicha cuenta los autos pendientes
Sr. Secretario de la Corporación con el fin de que tales
los y que los gastos que este viaje origine sean cargo
al cap. 1º art. 8º del presupuesto. Y por último la Corpo-
ración se encargó en su nombre y comprometió de las mu-
tas presentadas por los señores siguientes: una por don
Lucas Sánchez Bautista de cuarenta pesetas, importe de
la imposición de dichos en el Boletín Oficial de la pro-





23

vincia para la subasta de aguas y otros servicios de abastecimiento; otra por don Mila de ciento cuarenta pesos importe de los sacones facilitados a personas determinadas en el primer sección de este año; otra por d. Juan de los Salas de ciento trece pesos importe de los suministros de pan facilitados a los soldados enfermos de la bandera, dños Tarcio y Martín Rodríguez en los meses de Julio a Noviembre del presente año, las cuales fueron aprobadas y acordadas su pago en cargo respectivamente al cap. 9º art. 8º, 1º y 6º y 9º y 12 de Presupuesto.

Fueron tratados otros asuntos de que tratar, relativos a la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose la presente acta que firman como testigos todos los concejales presentes de que es el testamento certificado -

Pedro Jiménez Martínez José Capilla

Isidro Mila Juan Trevado

Martín Moyano

Mario Siles

José Huerta

Antonio Mila

Enrique Vall

Macario Ramírez

Mariano Ríbelo

Antonio Gil

José Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a los diez
por el Ayuntamiento sedia horas del dia diez y seis de Noviembre del
Bueno año de mil novecientos veintidos, resumiendo
dicembre de año 1922

en el salón de sesiones dentro horas comenzó la sesi
ón con bandejitas que se esperan al margen bajo la preside
ncia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martínez Díaz a Díaz y des
ordenando lo más abierto la presente dando principio con la
lectura de la anterior que fue aprobada. Acto seguido pas
ó el Señor Secretario con la venia del Sr. Presidente, a dictar la
Terna de los encargados publicadas en los últimos Boletines Ofi
ciales de la provincia y entrando la Corporación acordó por
unanimidad que se diera cumplimiento a la que sigue
responde este municipio. También se dio cuenta de los am
bos al delegado de oficio y después de su examen fueron apro
bados. A continuación la Corporación, a propuesta del
Sr. Alcalde, se ocupó del resultado quedando el conse
jero de empiezos cuenta localidad en lo que se inserta
cantidad de alguna consideración sus resultados practi
cos de alguna clase, teniendo unanimidad de dar una con
sideración a esta clase de obras para que se defundieran
de acuerdo con el orden de la cantidad de como que hay
en la localidad. Punto a discusión el punto hicieron
uso de la palabra la mayoría de los concejales presentes
y pidió se fijara detalle y deliberación, la Corporación acor
do por unanimidad que en lo sucesivo se resolvieran los
encargos de las calles céntricas por sistema de adquiri
endo formando cuadilateros siendo los lados de estrecho
tensas y exterior de piedra. Después la Corporación se
ocupó de la unanimidad de proceder a la formación del Regis
tro fiscal de edificios causa fin de evitar que los contri

26

ayentes supuesto record de su suerte por suerte sobre sus lue
tas actuales. Puesto a discusión el asunto, hicieron uso de la
palabra varios señores concejales y después de amplia discu
sión y deliberación se acordó por unanimidad que con toda
urgencia se procede a la confesión de dicho documento, en
armonía con los acuerdos anteriores sobre este particular, man
teniendo Director Técnico de los Trabajos municipios desde su
principio hasta su terminación al oficio de las oficinas
de Camino Real para la localidad de la provincia a Don
Guillermo Rivas y Solano y que al confesionario
se le encargue para el año económico del ejercicio
los veintidós a cuantos se encojan los gastos nece
sarios para indicados trabajos o ranas de tres pesetas
por expediente cumplido de cada finca, liquidamen
te a propuesta del Sr. Presidente, teniendo en cuenta la
proximidad de la confesión del Proyecto ordinario
la Corporación acordó por unanimidad que se lleve
a efecto la consignación de cinco mil ciento ochenta y
cuatro pesetas, setenta y cuatro centavos en concepto de la prima
anualidad de la moratoria concedida a este munici
picio por la Hacienda para pago de lo que a ésta se le
aduena por débitos existentes y actuaciones al año de mi
señor cincuenta diez y siete, según liquidación practica
da por la Sub-Secretaría del Ministerio de Hacienda
fecha veintidós de Octubre de mil novecientos veintiún
y aprobada por este Ayuntamiento en sesión del
diciembre de citado año, llevando en igual cantidad



32

a cada uno de los nuevos presupuestos suyos quedando así
extinguida la duda en la autorización concedida de diez años
y finiquitado el 1932-33. Despues la Corporación a propuesta
de don Alcalde se ocupó de la necesidad de construir
un lavadero público capaz de llenar las necesidades de
agua y limpieza de ríos y de vecindades, por ser sumamente
necesarios los que hoy públicos y otros se precie eleva-
do por fama los particulares que existen. Puesto
á diccion el asunto hicieron uso de la palabra todos
los señores concejales presentes y despues de larga
detate y deliberacion acordó formular la voluntad que
el indicado lavadero se haga en el sitio de San Pedro
tan profundamente como sea necesario para garantizar
mayor cantidad de agua y que hagan una portalada
con capacidad suficiente para el amparo de los
lavaderos, llevando al próximo presupuesto
la cantidad que considerase suficiente el Impe-
rador de obra del municipio. Por ultimo la Co-
rporación se ocupó en el examen y comprobación de la
uenta presentada por el depositario de lotería y
severas pesetas treinta y siete mil importe de los in-
stalaciones telefónicas en las bases bancarias de la
sociedad que fue aprobada y acordado su pago conces-
go al cap^{to} 7º art^o 8º del Presupuesto. Sin habiendo
otras cuentas de que tratar, se levantó la sesión
por el Sr. Presidente atendiendo la presente
acta que firmaron con él todos los concejales.



25

de que yo el Secretario certifico =

Brudenius Martín

Iosé del Rosario Blas Pérez Manuel Fernández

Francisco Capitán Martín Almazán
Manuel Silva Indio Vilanova
Domingo Muñoz Antonio Vilanova

Gregorio Prada Tomás Valls
Mariano Riballo

Luis Gómez

Sesión ordinaria celebrada

por el Ayuntamiento el dia en la villa de Cabecera del Buey
23 de Noviembre de 1922 a las doce horas del dia veintidós
de Noviembre del año de mil novecientos
veintidos, se reunieron en el salón de Sesiones
de estos Cargos Consistoriales, los señores Consejero
es que se expresan al margen, bajo la presi
dencia del Sr. Alcalde D. Brudenius Martín
Gómez, y de su orden redactor abierto
la presente dando principio constableta
dela anterior que fué aprobada, seguidamente



te, por el Sr. Secretario, con la vista del Dr. Boii
decide, se dio cuenta y lectura de los circulares
publicados en los últimos Boletines oficiales
de la provincia, y entera la Corporación acordó
por unanimidad que se diese cumplimiento
a los que interrnan a este Municipio, tambien
se dio cuenta de los asuntos al despacho de
aficio, y despues de su examen fueron aprobados.
Despues por el Dr. Alcalde se dio cuenta del
circular del Dr. Delegado de Hacienda, dando
cuenta que al Auxiliar del Catastro D. Guillermo
Ritteragen, se le instruye expediente gubernati-
vo por haberle ofrecido a los Ayuntamientos
como Jefe de los Registros fiscales o encargado de
la conservacion de dichos documentos, ofreciendo
reparar su formacion; entera la Corporacion
yento que el referido funcionario come de abri-
butos para el desempeno de Director Técnico
de los trabajos de este Registro fiscal de edificios,
y que su informacion corresponde exactamente
al Ayuntamiento, este acuerdo por una
unanimidad dejando en efecto el nombramiento he-
dio en favor del propuesto D. Guillermo Ritteragen
en la reunion del dia diez y seis del corriente.
A continuacion se dio cuenta de la R.O. apro-
batoria de las elecciones celebradas en cinco
de Febrero, en el 1º-2º-3º y 4º distrito, que
dando por el Ministerio sin resolver la
incapacidad del Dr. Barrote por no estar en

36

el fondo del asunto hasta que resuelva la Comisión provincial. En su vista la Corporación acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde recete a los concejales electos para poseerlos de sus cargos excepto al Dr. Gamote, en espera de que se constituya la Comisión provincial, entendiendo el Ayuntamiento que subsiste hoy la misma incapacidad en D. Francisco Gamote que existía en el acto de la elección bien definida en el artº 1º del siguiente ~~ley~~ electoral, reservando al próximo concejo propietario elver o no poseicionado el repetido Concejal. Acto seguido, la Corporación, teniendo a la vista los antecedentes de aplicación y aptitud facilitados por D. Federico Ruiz, director del Colegio de El Puerto de Santa María, referente a los niños pobres que cursan allí los estudios de segunda enseñanza, acordó por unanimidad pensionar a los cinco alumnos pobres siguientes. D. Eugenio Espelta Alster, D. Diego López Aragón, D. Melchor Fernández Solís, D. Félix Babanilla, Seo y D. Mariano Fontes. Y por último el Alcalde dio cuenta a la Corporación dicto suspenso de ejemplo y sanción, dando el dia veintidós del corriente, los pecones comunes. Sabes López y Miguel Calvo por no ser satisfactoria la conducta en el cumplimiento de su cargo. La Corporación quedó enterada, aceptando lo hecho por el Sr. Alcalde y acordando por unanimidad, elevar la suspensión

cion a la destitución si no mejoran su conducta
y no habiendo otros asuntos de que tratar se llena
to la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose
la presente acta que firman con todos los con-
sensores y los presentes, de que yo el Secretario
certifico. José Muñoz Andrés *José Muñoz Andrés*
Pedro Martínez *Manuel Núñez*
Juan Capilla *Antonio Martínez Siles*
Mariánsi Moyano *Gregorio Pada*
Antonio Alarcón
Mariano Ribalta *José López* *Simón Gómez Valls*

sesión ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento el dia en la villa de Badajoz a las doce
30 de noviembre de 1922 horas. El dia treinta de noviembre del
año mil novecientos veintidós, se reunieron en el
salón de sesiones de esta Caja Consistorial, los
señores concejales que aprobaron ayer, bajo
la presidencia del Dr. Maestre A. Bustamante Mor-
tín Domínguez, y de su orden se declaró abierta
la presente sesión principio con la lectura de
la anterior que fue aprobada, seguidamente
por el Dr. Secretario con la ocaña del Dr. Presidente
vio cuenta y lectura de las circulares publicadas
en los últimos Boletines oficiales de la provincia
y enterada la Corporación acordó por unanimi-
dad que se diera cumplimiento a los que
interesan a este Municipio. También se dio
cuenta de los asuntos al despacho de oficio y
después desuercionaron fueron aprobados. Acto
seguido la Corporación se ocupó del examen y
comprobación de las cuentas presentadas por los
señores siguientes, una por Gregorio Sánchez de



27

cuatrocientas cincuenta pesetas, importe de las reparaciones hechas en los deportamentos de las casas bauxitarias; otra por Manuel Ramírez de Cinto, cincuenta pesetas, importe de las reparaciones hechas en el mobiliario de las casas bauxitarias; otra por Justino Lora de sesenta y cinco pesetas, importe de los bagajes y propios montados facilitados a la Guardia civil y para otros servicios a los pueblos de Esparagosa, Huella y Santistebán; otra por Joaquín Milara de cincuenta pesetas, importe de los gastos hechos en la adquisición de plantas y planta desecada en la Plaza del Hornero. Se acuerda, las cuales fueron apotadas y acordado su pago en cargo respectivamente al cap. 11º art. 1º ímico, cap. 1º art. 5º, cap. 2º art. 6º y cap. 2º art. 4º del Presupuesto, llevandose a imprimir en el gasto de bajas bauxitarias por haberse agotado en su respectivo artículo la concesión presupuestada. Justificando otras sumas de que tratar, elevando la cuenta por se lo Presidente, estudiando la presente acta que forman parte de los señores Encargados presentes de que es secretario anticipo = Andrés Pizarro

José María Pérez *Jaén Capilla*
Mauricio Alarcón *Fidelio Villegas* *Manuel Ramírez*
Domingo Muñoz *GREGORIO RADA*
Antonio Mojarro *Antonio Gil*
Simplicio Díaz *Mariano Ribolla*
José Ballesta



Sesión ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz el Buey a las doce
por el Ayuntamiento sedia } horas del día veinte de Diciembre de año
y de Diciembre de año 1922 } de mil novecientos veintidós, se reunió
en sesiones de estas bases, convocando los
señores concejales que se expresan al margen, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martínez diciendo
a Dios y de su orden se declaró abierta la presente dando
principio con la lectura de la autorización que fue aprobada.
Seguidamente paseo el secretario con la venia del Sr.
Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares pu-
blicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provin-
cia y entrada la Corporación acordó que se diera cum-
plimiento a las que interinan a este municipio. Tam-
bién se dio cuenta de los acuerdos al despacho de oficio
y después de suscribir fueron aprobados. Acto seguido
la Corporación, en su reunión, acordó por unanimidad
que próximamente se procediera a los repartimientos por territorio
prosperos, quemas y otros trabajos de la oficina, trans-
mitiendo al Sr. Secretario para que éste pidiera la mu-
tación impresa que necesita. También acordó la Cor-
poración por unanimidad que se promueva la propiedad
de las plazas de Inspector del Matadero y la de Higiene
y Salud Pública, desempeñada hoy internamente
mandando el correspondiente edicto de concursar al
Boletín Oficial para su publicación. Después paseo el Sr.
alcalde se dio cuenta a la Corporación de haber sido nom-
brado Secretario ejecutivo dentro Plácido Ruiz, con fecha
cuatro de noviembre, habiéndose posesionado de su cargo

en el dñmico dia, con escudo armado con león rampante en jefe, que contiene la inscripción: A continuación la Corporación suscogió su examen y comprobación de las cuentas siguientes: una presentada por Sebastián Moreno de acuerdo a una puesta de ciento veinte pesetas importe de las reparaciones hechas en las sañuras de piedra de las casas bauxitarias, con cargo al capitulo de impuestos, por haber agotado la comisión en su respectivo capitulo y artículo; otra por el Señor Perea de ciento veinte pesetas, importe de los sacaros facilitados a favor de Francisco y conducción de los vecinos a pueblos de su residencia; otra de Moncayo Vi Malva, importe de las reparaciones hechas en la alcantarilla de la calle de Seo Magano; otra por Sebastián Sánchez, importe de los jornales invertidos en el arrendamiento de tierra para relleno de dicha alcantarilla y calle, la primera de cuatrocientas ochenta y siete pesetas y la segunda de trecientas veinte pesetas, siendo todas aprobadas y acordado su pago con cargo respectiva cuenta al cap^{to} 11 art^o único, cap^{to} 3^o art^o 1^o, cap^{to} 6^o art^o 4^o y art^o 7^o del Presupuesto.

Y por último la Corporación aprobó para una ciuidad el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el año de 1801, el cual se remitieron al Señor Gobernador civil de la provincia para su

publicación en el Boletín Oficial de la provincia
y no habiendo otros asuntos de que tratar se leva-
tó la sesión para el Sr. Presidente, entendiendo
la presente acta que firmarán como todos los res-
ponsables presentes, de que yo el Secretario certifico

Prudencio Martínez

Tricio Villena

M. D. 11. 1. 1922. B.

José Capilla

C. 2

Manuel Ramírez

Zorí Pérez

Manuel Silva

Antonio López

Gregorio Fra

Martín Moreno

Francisco Valls

Mariano Ribalta

José Capilla
Hijo

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Cabecera del Ayuntamiento de la
por el Ayuntamiento en la hora diez y siete de diecinueve y dieciocho
14 de Diciembre del año 1922 de mil vecccientos veintidós, pareciendo
renovar el salón de sesiones de esta villa. La autorización
de las sesiones ha sido dada por el alcalde, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Moreno, quien
se ordenó se declarase abierta la presente dando principio con la
lectura de la acta anterior que fué aprobada. Acto seguido por el
Sr. Secretario con la visión del Sr. Presidente, se dio cuenta
de la lectura de la circular publicada en los últimos
Boletines Oficiales de la provincia y enterrada la
corporación acordó por unanimidad que se diera cumpli-
miento a las que se dictaron a este Municipio. También se dio
cuenta de los fados dejables para el presente año y enterrada
la corporación acordó por unanimidad la constitución de una comisión de los
mismos.





89

Finalmente se dio cuenta de los asuntos aldeyado de oficio y después de su debate fueron aprobados. Despues la corporacion se ocupó del mal estado en que se encontraba el mulo de la calle del Rosario, haciendole imposible su tránsito hasta el extremo de quedar incomunicado los vecinos en tiempo de aguas abundantes, y abierta discusión sobre el asunto hicieron uso de la palabra todos los señores concejiles presentes citando todos conforme en la inmediata necesidad de acometer la obra dentro del periodo mas breve, y despues de amplia discusion y deliberacion, visto que no había recursos economicos dentro del actual presupuesto, la corporacion acordó por unanimidad que al formarse el presupuesto para el proximo año economico de 1923-24, se congeuncie el capitulo de obras publicas cantidad suficiente para atender a las reparaciones ordinarias y a la obra de la referida calle, cuyo fin sera de cometerla construyendole una alcantarilla longitudinal que partiendo de la terminacion de la calle Alfonso XII se desvogue en la de Bolívar, requiriendo a los vecinos para que ayuden a la construcción



desprezada obra con el fin de que sea mas
levadura la carga para el Municipio, y al Super-
tor de Obras del Ayuntamiento para que en toda
urgencia presente el plano, proyecto y presupues-
to del costo de esta. Y por ultimo el Ayuntamien-
to ocupó del trabajo que tiene la Secretacion
del Departamento, y acordó por unanimidad
dar un voto de confianza al Dr. Healdos, para
que este le imprima la actividad necesaria con
el fin de recordar lo que se necesita para que
el Ayuntamiento cumpla a su debido tiempo
los compromisos que tiene contraidos

Fuohabiendo otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesión por el Presidente, extendiéronse
dose la procede a votar que firmen con él los señores
Concejiles presentes, de que go el Secretario, certificó

Domingo Martínez 23 Marzo 1827
Juan Capilla Trinidad Manuel Jiménez
Zorel Banderas Mariano Silvia
Gregorio Gómez Martín Alzola
Mariano Ribeiro Antonia Blázquez
José Capilla Amoroso

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz el día a las
señor Ayuntamiento en la sala de sesiones de esta casa
21 de Diciembre de año 1922. En el año de mil novecientos veinte
dos, se reunió en la sala de sesiones de esta casa
sanitoriales los señores concejales que se expresan
al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde de



Presidente Martín Díaz o más y de su orden se declaró
 abierta la presente dando principio con la lectura de
 la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el
 Sr. Secretario en la villa del Sr. Presidente se dio
 cuenta y lectura de las circulares publicadas en los
 últimos Boletines Oficiales de la provincia y entrado
 la Corporación acordó formulariedad que se diera
 cumplimiento a las que interesan a este municipio.
 También se dio cuenta de los cuentos al despacho de
 oficio y después de su examen fueron aprobados. Viéto
 y examinado detenidamente por este Ayuntamiento
 el proyecto de Presupuesto Municipal formado por
 la comisión de suscitos nombrada al efecto para el
 ejercicio de 1923-24, estimando conforme y aproba-
 do a las necesidades de esta población a la díjose
 siguientes y creencias de la localidad, acuerdo:
 que se fije al público por quien dicir, según ordena
 la ley municipal y transcribir, cada diligencia
 que lo considere y reclamaciones que se presenten, se
 someta a la discusión y votación definitiva de
 la Junta municipal. Después la Corporación se
 encarga del examen y aprobación de la cuenta pre-
 tada por Guillermo Prada de uterina, ciento
 y cinco pesos ciento veinticinco importe de los jo-
 nales invertidos en el arco de piedra para las re-
 paraciones en la carretera de la calle de la Miguez
 la cual fue aprobada y acordado su pago concar-



go artº 6º artº 7º del Proyecto. Fue habiendo
otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por
el Sr. Presidente, entendiendo que la presente acta que
firman con el todos los firmantes procede de que no
es de su autoría artificio:

Indulto Bto

Pudencio Martínez

Máximo Sibra Antonio Míara

Isaac Capillas
Mariano Ramón
Martín Alde

Zote Hernández

Simplicio Vidal
Mariano Riballo

GREGORIO RADD

Frida Míara

José Capilla
Bto

Sesión extraordinaria celebrada en la villa de Cabra del Río a
por el Ayuntamiento el dia las diez horas del dia veintiuno
28 de Diciembre de 1922 de Diciembre del año mil novecientos
veintidós, pionta convocatoria al efecto, se su-
mieron en sesión extraordinaria los señores concejo-
les que se expresan al margen, en el orden de servicio
de estos Cabos consistoriales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Pudencio Martínez Boimadío y de
su orden se declaró abierta la presente, dando principio
con la lectura de la anterior que fue aprobada. Se
giróivamente en armonía con la convocatoria se oca-
po de uno de los asuntos que fue el examen y compro-
bación de la cuenta presentada por Gregorio Ramón, de
mil pesos, importe de los giornales invertidos en las
reparaciones extraordinarias de los caminos de Adan y Calle
jones de S. Pedro, otra por Anselmo Domínguez que fueron
pesetas, importe de los giornales invertidos en las repara-
ciones del Cementerio, los cuales fueron aprobados y quedaron
en pago con cargo respectivamente al capº 6º artº 12º y 11º del Proyecto.





61

Despues de verse Sr. Secretario accidentado con
la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta
electrónica de una intancia presentada
por D. José Capilla Prados, secretario pro-
pietario del Ayuntamiento, dando cuenta
á este de haber adquirido su propiedad la
casa número 18 de la calle de Nuestra Señora
por compra á D. Juan Ortega Riballo, el qua
tenía un contrato con el Ayuntamiento so-
bre el cobro de los aguas de su foso que
existía en dicha casa, que dava al pilar de la
calle de D. Francisco Quintana, alcabal quedo
de obligado como dice el decreto edificio,
transfiriendo sus derechos y obligaciones
dicho contrato á su hijo legítimo
D. José Capilla y Banda, encomendando
autorizada también á su hijo D. Salvador
Capilla Prados, para que este continuara
cobrando los trecientos setenta y cinco



puntas que se concretaron en Presupuesto para el cumplimiento de esta obligación. La corporación quedó autorizada y sin dación de acuerdo por unanimidad renunciar como parte contratante a D. José Capillo y dando fechas aquellas y la personalidad de su representado lo para que continúe extranjeras y cuando los contratos correspondientes elevando a licencia pública el referido contrato tan pronto como la parte interesada lo propone, en consonancia con lo acordado en la sesión del día de Agosto de mil novecientos diez y nueve. Fue haciendo otros asuntos de que tratar, velozmente la sesión por el Presidente, entendiendo la presente acta que firman tanto los señores concejales presentes, de que yo el Secretario accidental, por incompatibilidad para este acto del prop

tario certifico

Pedro Martínez

Mariano Riballo

José Capilla

Juan de la Rosa

Santos Valle

Antonio Vilaseca

José Huerta

Gregorio Gómez

Modesto Blázquez

Emilio Gómez



Manuel Remón

Diosdado Vilanova

42

El río accidentado

Manuel Batallero







GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARÍA

Negociado

Número

189

En fecha 25 de Junio del

tuna se dijo a W. por este Go-

yo lecimo lo que sigue:

El Exmo Señor Ministro de la Gobernación con fecha 16 del actual me comunica la siguiente Real Orden: Visto
el expediente presentado de abrada inter-
puesto por D. Otaciano Rodríguez y otros
contra mi acuerdo de esa Comisión Provin-
cial que declaró nulas las elecciones de
Concejales vecindados ultimamente en los
distritos 1º, 2º y 3º del Ayuntamiento de Calvera
del Buey. - Recuerando que D. Ricardo
Ribalde García acudió por escrito el 14
de Febrero último, a esa Comisión Provincial
pidiendo la nulidad de la proclamación
de Concejales hecha por la junta municipal
del Concejo de Calvera del Buey fundándose



101

R. 5541402

42

en que a la date
de diciembre de
- veintidós, previa
asamblea en es-
te barrio, tomatoria
en almanzor de
- veinte, que conti-
- eran, y los elegidos
- tinos que no se han
- votado estando
- río favorablemente
- ección y nomini-
-ación provincial
- provincia, han si-
- tuado elegido don
- nota comunica-
- do recido sob-

Francisco Tabanilla

Mojano

este, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pro-
- vidente Palomo

Joaquín Martínez

dicho Martínez a Dios, el que vivió que había

Joaquín Martínez

mayoría suficiente para la constitución del Ayun-
- tamiento.

Julio Fernández

taimiento, declaró abierta la sesión y después de los afec-

Nicanor

tuos saludos entre uno y otros concejantes y des-
- pedidos los

Felicidad

felicitados los nuevos concejales fueron posesionada

José Bagalha Riballo

y cesaron sus cargos retirándose inmediatamente los señores conce-
- jales

Francisco

jales interinos y actuó seguido por el Sr. Secretario con la

D. DIPUTACIÓN

DE BADAJOZ

y mucha

felicidad

en que dedita Junta pidiendo a la diputación
en el art. 52 de la Ley electoral proclamó Conse-
jales a D. Emilio Calcañillas elegido y a Dn.
Atanacio Rodríguez que obtuvieron por el dis-
trito 4º 97 y 81 votos respectivamente, al juicio
de proclamar a D. Francisco Antonio
Garralé que obtuvo 108 por dedito distrito.
Recurriendo que D. Emilio Calcañillas y D.
Atanacio Rodríguez contestando a la au-
tenor reclamación, manifestaron no ser ciur-
tos los hechos apuntados por el reclamante,
todo ver que recién nacido el día veinte de
diciembre de febrero el secretario general
aparece que los exponentes resultaron con
mayor número de sufragios que el Sr. Garralé,
quien además seguía la protesta formulada
en dedito acto por D. José Capilla ante el
mismo que el referido Sr. Garralé, solamen-
te exenta 21 años de edad ostendiendo por
tanto incapacidad segue el art. 51 de la
segunda Ley para el cargo de concejal



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARÍA

Negociado

Número

causa por la que la expresa de Junta
proclama a los dos expedientes.

Resolviendo: Que igualmente se
demarcan ante esta Comisión, con

tra las referidas elecciones del dis-
trito si D. José Hidalgo y otros
renuncias alegando que no contaron mu-
chos coacelones y amparas, contra los elec-
tores, no dejando emitir libremente sus
sufragios al cuerpo electoral, existiendo tam-
bién ocupación de votos por todo lo que se
aplique se apruebe la proclamación de Con-
cejales elegidos por la junta municipal
del Censo y se declare nulopostulado al
Sr Gobernador elector D. Jenaro Caban-
iles y D. Francisco Rodríguez que obtuvie-
ron mayor número de votos. - Resolviendo
que D. Leopoldo Martínez de la
Ullata D. Vicente Rivas y otros audi-
rían también a esta Comisión Provincial



42

se Buzo a la doce
de diciembre de
- veintidós, previa
reunión en el
- baso Comitato
- vierte, que conti-
- uan, y los elegido-
- tos que se han
- oviñado están
- ríos favorablemen-
- tación y comuni-
- provincia, han si-
- eclegido don
- uchia comunica-
- do reciñdo sob-

Juicio Sabanillas

Mojano este, todos bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Fran-
cisco Palomo denio Martín daima a Dios, el que viendo que habia
sumanden delijo haber sido una mayoría suficiente para la constitución del Ayun-
tamiento, declaró abierta la sesión y despues de los afec-
tados. Tuvieron saludos entre unos y otros conocedores y des-
pidos felicitados los nuevos concejales fueron pasionada-
mente acogidos de sus cargos retirandose inmediata la sesión. Ence-
fano Barroso puso en falso interrumpe, y acto seguido por el Sr Secretario cuando
D. José y Francisco

PRO

pidiendo la nulidad de las elecciones ven-
gadas en los distritos 1º, 2º y 3º en la
que se convocaron todo clase de coac-
ciones, habiendo infringido además
el art 22 de la Ley electoral que ordena
la designación de locales habiendo cele-
brado la elección de algunas secciones
en otros distritos a los designados previa-
mente, estando por tanto fundada la
nulidad que replican - Muytando
que los electos por los tres distritos au-
toresmente indicados, estiman como
gratuitos los medios adquiridos por los
selecciónes todo ver que la repetida
elección se verificó sin coacciones de
ningun género y en los locales designa-
dos al efecto siendo ciertas las alega-
ciones todas expuestas por aquello cuya
protectora por infracción e improcedente
debe de desvirtuarse su practicidad.



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARÍA

Negociado

Número

Resueltando: que era Comisión Provincial estando fundamenteada las algarancias de los referentes contra las elecciones de los distritos 1º, 2º y 3º y que no han sido denunciadas por los electos acordó declararlas nulas y se encargue al distrito 1º que la jefatura municipal del Censo de Cabecera del Bucay celebre nuevo escrutinio y haga publica proclama con arreglo a los arts 51 y 52 de la Ley. - Resueltando: Que los elegidos por dichos distritos 1º, 2º y 3º D. Atanasio Rodríguez y otros recurra en alrededor ante este Ministerio contra el anterior acuerdo de ese Comisión provincial siendo que se revocado por impugnante todo rogo que no esté fundado y tanto con arreglo a lo preceptuado



42

de Bucay a la date de diciembre de veintidós, previa reunión en el baso Comisión en el almacén de veinte, que cuantos eran, y los elegidos tanto quienes se han o no haber estado más favorablemente acierto economi provincia, han nre elegido don no ha comunicado reciado sobre

Inicio sesiones

Moyano este, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Vicente Palomo denunciará a Dios, el que viendo que había demandado felicidad una mayoría suficiente para la constitución del Ayuntamiento, declaró abierto la sesión y después de los afec-
 tivas saludos entre unos y otros concuerdos y des-
 tros diputados, felicitados los nuevos concejales fueron pascionada-
 mente felicitados de sus cargos retirándose en seguida los señores concejales
 favorables
 Dr. Luis Jiménez, falso interino, y a su seguido por el Sr. Secretario hasta
 la noche

en la Ley y por tener justificada las re-
sultantes que la elección en los repetidos
distritos fué realizada con toda legalidad
y no adolece de vicio alguno para su vi-
rabilidad. - Considerando que la se-
ñalación formulada contra la vali-
dor de las elecciones municipales venida
des de los distritos 1º, 2º y 3º del Ayuntamiento
de que se trata, se encuentra desprovista
de toda prueba documental que pu-
diera servir para demostrar la vera-
cidad de los pedidos que se alegan y en
tal sentido no es posible fundar en sim-
ples manifestaciones de los redactantes
la nulidad de las mencionadas elecciones
conforme a la estricta prudencia
requerida por este Ilustre Cuerpo de sus
análogos. - Considerando que del



**GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ**

SECRETARÍA

Negociado

Número

SECRETARIA
Negociado _____ y requerimientos exigidos por la Ley
Número _____ para regular el procedimiento del supra-
go y garantir el derecho de los electores
verificandolo en la circunstancia de no
haberse producido los numeros protestas en
los actos de votacion de las diputaciones re-
gionales que forman los distritos electorales.
Considerando que ante la falta de pro-
pia documentacion por parte de los vele-
males y la total carencia de protestas
en los actos mas excepcionales y decisivos de
la eleccion, precisa y se supone este-
mar la validez de la misma, respetuoso
ase la voluntad de los electores expresa-
y libremente manifestada en el presente

42

de hoy a la date
te de diciembre de
- vecindades, previa
- reunión en el
- barrio homónimo
- al margen de
- vecino, que conti-
- uan, y los elegidos
- como quienes se han
- visto haber estado
- favorablemente
- en la economía
- provincial, han si-
- trado elegidos don
- no ha comunicado
- su voto sobre

Sacilio Tabanillas

Mozart

Vicente Palomo

Grenadier

• Felipe Mu

Landes

Jehan de

Neur No

• Sociedad de los

Elia Capo

Wenosis

The logo consists of the word "futura" written in a stylized, lowercase, sans-serif font, with a red crown icon positioned above the letter "u".

DIPUTACIÓN
PROVINCIAL

DE BADAJOZ

este, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Martín Díaz a Dios, el que viendo que había
mayoría suficiente para la constitución del Ayun-
tamiento, declaró abierta la sesión y después de los apla-
guos saludos entre unos y otros concejales y de ser
felicitados los nuevos concejales fueron posesionada
de sus cargos retirándose en seguida los señores conce-
jales interinos, y a esto seguido pasó el Sr. Secretario contado

care, estimando en su consecuencia como
imprescindible el fallo impugnado de esa
Cámara Provincial en cuanto declara la
nulidad de las repetidas elecciones. - Consi-
derando. Que respecto a la reclamación
producida contra la capacidad del Con-
cejal que resultó elegido por el Distrito
D. Francisco Antonio Zarzote es de observar
que dicho Sr no fue proclamado como
tal concejal electo por la junta munici-
pal del Cerro al vespertino el dia 11
de Febrero ultima el escrutinio general
hecho a prettexto de que regan la protesta
presentada ante la misma mostrando la edad
que la ley exige para ser elegido Concejal
teniendo precedente en este punto el acuerdo
de esa Cámara Provincial que dispuso se
recupiere por aquella junta nueva
proclamación en la mencionada elección
lo que tuvo lugar el dia 11 de



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARÍA

Negeciado

Número

Abril ppe, en d que se procede
nominar Consejales al D. Francisco

Antonio Gorroño y a D. Juan

Ceballos por ser los que obtu-

rieron mayor numero de votos

para como quiera que era Convenio Pro-
vincial establecido por consecuencia de su
acuerdo se abstuvo de resolver sobre
el fondo de la redacción que apetecía
a la incapacidad o mejor dicho a la
falta de condiciones de elegibilidad del
Sr Gorroño es evidente que este Ministerio
no puede legalmente entrar a resolver so-
bre la expuesta redacción, hasta tanto
que dedice Convenio no digte sobre la
misma el acuerdo precedente, una vez
que el repetido Sr Gorroño fue ya pro-
clamado como tal Consejal electo por
el distrito Lí; y n el mismo acuerdo que
se adopte por la misma previa acuerda



42

de hoy a la date
de diciembre de
veintidós, previa
reunión en ese
mismo día
en el Salón
de Almagro de
veinte, que contó
cony, y los elegidos
tuvieron que renunciar
por haber estado
más favorablemente
en la convocatoria
provincia, han si-
do elegidos don
no ha comunicado
de acuerdo con
el acuerdo sobre

Alcalde Babanilla.

Mojano este, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pio
Vicente Palomo deicio Martín Díaz a Dios, el que viendo que había
demander

delijido la mayoría suficiente para la constitución del Ayun-
tamiento, declaró abierta la sesión y después de los afec-

Feliciano Serrano Túvose saludos entre uno y otros concejales y de ser

Francisco Moreno Latora felicitados los nuevos concejales fueron posesionada

Eduardo Martínez de sus cargas retirándose en seguida los señores conce-
jales

José Gómez Latora falle interino, y acto seguido por el Secretario consta

D. José Gómez Latora falle interino, y acto seguido por el Secretario consta

del sacerdote y previo tambien el cum-
plimiento de las disposiciones del R.D. de
26 de Marzo de 1891 fuere apelado intoncs
será llegado el caso de resolver sobre el
extremo conciso de la incapacidad del
Catedral Concijal. - S.M. el Rey (q. d. q) ha
tenido a bien citar en la parte per-
tinente el recurso interpuesto, revocan-
do de los extremos apelados d acuerdo
de esa Comision Provincial y en su
consecuencia declarar la validez de
las elecciones de Concejales vecindades
el dia 5 de Febrero ultimo en los cuatro
electitos del Ayuntamiento de Calera
del Rey, disponiendo al propio tie-
po que a la redaccion producida
contra la capacidad del Concejal electo
por el 1º electito D. Francisco Antonio



GOBIERNO CIVIL
DE LA

PROVINCIA DE BADAJOZ

SECRETARÍA

Negociado

Número

Ganote, se la da de la tramita
cuya legal procedida el efecto
resuelta sobre el fondo de
la misma era mencionada
Comisión Provincial, de Real
Orden lo digo a T. S. para su co-
nocimiento y demás efectos con devolu-
cción de su expediente."



42

Su vista de su telegrama de
ayer en el que manifiesta no haber
recibido el tradado de la mencionada
Real Orden, he acordado reproducirla
para su conocimiento e inmediato cum-
plimiento.

Lios qm a 11 mds
Badajoz 9 Noviembre de 1922
Ricardo Díaz

Alcalde de
Cáceres del Bony

Muriel Babacilla, este, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pro-
fesor Mozano Vicente Palomo deciso Martín Díaz a Díaz, el que viendo que había
quedado vacante la alcaldía de Cáceres, y que la mayoría
de los concejales de la misma dieron su acuerdo a la constitución de un
nuevo ayuntamiento, declaró abierto la sesión y después de los aplausos
y saludos entre los concejales, y de ser
dadas las gracias a los concejales que
se despidieron felicitados los nuevos concejales fueron posesionados
y cesaron sus cargas retirándose en seguida los señores conce-
jales favorables a la
D. José Gómez, que tomó posesión de su cargo, y a continuación, y tanto seguido como lo permitió el secretario consta-
do por su nombre



42

Sesiones extraordinarias } en la villa de Tabira del Río a las doce
inaugural para la constitución definitiva del Ayuntamiento } horas y media veintimil de diciembre del
27 de diciembre del año 1922 } año mil nuevecientos veintidós, previa
convocatoria efectuado, se reunieron en el
salón de sesiones de este barrio Comisión

Blession de 1920 les los sienres beneficiarios que se expresan al margen de
S. Prudencio Martín la decision del año mil novecientos veinte, que consta
dante a dios.

Mauricio de Silva manejó sus cargos, los interinos que eran, y los elegidos
Dávila en la elección de cinco de febrero último que no se han

~~Fraccapilla~~
~~Dontos~~ ~~Lumio~~ paisionado de un cargo hasta hoy por haber estado

Andrés Marquez esta en su cargo de agolacion, que resolvio favorablemente
el Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion y comunicó

Adolfo Suárez
Manuel Núñez
cado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, han si

do citados para fornecê-los, excepto o eleito don
Brigido Fernandes de Souza e Francisco Antônio Tamote que assim o fazem comumica-

1922 de la Comisión provincial el acuerdo recibido sobre
el tratado.

este, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás
Mojano y el Vicente Palomo. Y ante dijeron a Dios el que viene de que habrá

Sánchez dice que Martín Vázquez no es suficiente para la constitución del Ayuntamiento

Sanchez Julián Serrano Tanto como declaró abierta la sesión y después de los aforos

Nicaragua Tuvieron saludos entre unos y otros concorrentes y de ser
felicidad una López felicitados los nuevos beneficiarios fueron presentados

Elias Capote Raballo
Tenemos miedo de los sargos retirandose empujada las señores bocas
de ~~los~~

**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

D. José Maestre Díaz vicario del Sr. Presidente se diríjó lectura de la H. O. de
señor Pallejaz, Cronista Sr. Ministro de la Colonización declarando válidas
las elecciones en los cuatro distritos electorales y de

los art. 45 y siguientes de la ley municipal vigente re-
lativos a este acto, que procediendo la elección de Alcalde
de por continuamente cargo ejercido por H. O. de 24
de Marzo último para el vigente año, y actual Alcalde
D. Prudencio Martín Dávila a Díos, se diríjó principio a la
elección de primer teniente, siendo llamadas para el Sr.
Presidente las secciónes baequejas por orden decimopar-
cimero de votas que habían obtenido en elección,
los cuales fueron depositando una a una la papeleta
en una urna dispuesta al efecto, y terminada que fué
la votación y extraídas de la urna las papeletas una
a una para el Sr. Presidente y anotada en el acta por
el Sr. Secretario, resultó el baequeja D. José Maestre Díaz
con diez votos, D. José Ledumia Lapez candidato, D. Leomilis
Muñoz Panizo candidato, siendo proclamado y posesiona-
do de su cargo entregandole las insignias corresponden-
tes al baequeja D. José Maestre Díaz que obtuvo
la mayoría absoluta de votos, no habiendo tomado
parte en la votación los baequejas D. Benito Leca
y candidato don Heriberto Fernández Sarmiento
que aún no se habían presentado en este momento.

Después se pasó a la elección de segundo teniente
Alcalde en la misma forma que se había procedido
para la elección del primero, habiendo obtenido el
baequeja D. Maestre da Silva Dávila nueve votos, y

uno cada uno de los beneficiados D. Felipe Muñoz Neja
 D. Benito Babauilla y Mozano, D. Manuel Salago y Domínguez
 Moreno y D. Vicente Palomero Fernández y dos papeleras
 en blanco, siendo proclamado y posesionado de su cargo
 el beneficiario D. Manuel de Silva Díaz por haber obtenido
 mayoría absoluta de votos, recibiendo la imposición de
 su cargo. Acto seguido se pasó a la elección del tercer
 beneficiario Alcalde en la forma que ya queda esquemada,
 verificado su escrutinio resultó D. Isaac Capilla don
 tor con doce votos, D. Sebastián Fernández Muñoz con cuatro,
 y D. Vicente Palomero Fernández con uno, siendo proclamado
 y posesionado de dicho cargo D. Isaac Capilla don tor
 que obtuvo mayoría absoluta de votos recibiendo la
 imposición de su cargo. A continuación verificó la
 elección del cuarto beneficiario Alcalde en la forma an-
 terior y resultó su escrutinio resultó D. Elías Capilla
 Riballo con once votos, D. Vicente Palomero con uno y
 D. Clemente Muñoz Fernández con uno, siendo proclamado
 posesionado de su cargo, recibiendo las insignias correspon-
 dientes D. Elías Capilla Riballo que obtuvo mayoría
 absoluta de votos. Terminada la elección de los cuatro
 beneficiarios de Alcalde se pasó a la elección de los pri-
 meros Regidores Sindicatos que también fue por votación, que
 llevada a efecto resultó D. Mariano Riballo Sánchez
 con once votos, D. Felipe Muñoz Neja con cuatro, D.
 Benito Babauilla y Mozano con uno, D. José Ledezma
 López con uno, siendo proclamado y posesionado de

en cargo D. Mariano Riballo Simeanes que obtuvo una
mayoría absoluta de votos. Se eligió también el segundo
Regidor Síndico y practicado el sufragio obtuvo D. Luis
Ledesma López y Mozano our voto, D. José Ledezma López
síno, y una papeleta en blanco, siendo proclamado don
Benito Babuilla y Mozano por mayoría absoluta deca-
dor y funcionario de encargo. Y por último, se verificó la
elección de Interventor, resultando D. Fermín Muñoz
Pomero con once votos, D. Julián Fernández con dos, D. Benito
Sesé Banda con uno y una papeleta en blanco, siendo
proclamado y funcionario de encargo por mayoría ab-
oluta de votos el beneficiario D. Fermín Muñoz Pomero, ca-
lo que se dió por terminada la elección de cargos, duci-
riendose definitivamente constituido el Ayuntamiento
en la forma siguiente. Alcalde Presidente, D. Fran-
cisco Martín Doce a Díos; Primer Jefeiente Alcalde
D. José Ramírez Díaz. Segundo Jefeiente Alcalde, Don
Manuel de Blas Díaz. Tercer Jefeiente Alcalde Don
Francisco Díaz. Cuarto Jefeiente Alcalde, Don
Blas Capilla Riballo. Primer Regidor Síndico Don
Mariano Riballo Simeanes. Segundo Regidor Síndi-
co don Benito Babuilla y Mozano, e Interventor
D. Fermín Muñoz Pomero Zamora. Primer concejal
D. José Ledezma López. Segundo concejal D. Joaquín
Sanchez Pérez y Sanchez. Tercer concejal D. Vicente
Palomo Fernández. Cuarto concejal D. Leopoldo Muñoz
Núñez y Sanchez. Quinto concejal D. Julián Fernández y
Muñoz. Sexto concejal D. Benito Sesé y Banda. Sig-



115

firmo D. Francisco D. Heriberto Jiménez y Serrano Manilla
 Octavio Benítez D. Andrés Blázquez y Salas Rojas. D. Jo
 vino Benítez D. Adolfo Píriz y Soto, etc. los miembros
 de la sesión en su calidad de concejales de la foma y
 firmo Benítez D. Manuel Salago y Gutiérrez Navarro, ha
 sido designado el orden de los concejales por
 el número mayor de votos obtenidos en la elección
 con el fin de que cada uno ocupe su puesto y pueda
 constituir o suplir al Alcalde ó Jefe superior de la
 de acuerdo de unanimidad de votos. Se acordó por
 unanimidad celebrar los sábados y horas de la
 tarde y noche, para la celebración de las sesiones
 ordinarias, y que se diera cuenta al Sr. Goberna
 dor civil de la provincia de la forma en que que
 dala constituida esta corporación. Fue
 este solo el objeto de la sesión, relevante para
 el Sr. Presidente, estudiándose la presente ac
 ta que firmarán como los señores concejales
 presentes, excepto el concejal D. Luisito Soto
 que lo hace con su nombre por saber firmar,
 de que yo su secretario certifico =

Francisco Martín Felipe Muñoz Lija
 Manuel Soto José M. Gutiérrez
 Andrés Blázquez



J. Serrano Pérezioell. Torre

" Domingo Sanchez ~~Alvarez~~

Franc Capilla ~~Alvarez~~

Heriberto Liruelo ~~Alvarez~~

Elias Capilla ~~Alvarez~~

Diligencia, conste por ella que en la fecha no se celebró sesión ordinaria por no haberse reunido número suficiente de los señores, citándose a la sesión supletoria correspondiente, cabecera del Buzón a treinta de diciembre de mil novecientos veintidós, certifico:

Capilla

Sesión supletoria celebrada } En la villa de Galera del Buján a las
por el Ayuntamiento el dia } diez y seme horas del dia primero de
1º de Enero del año de 1923 } Buro de mil novecientos veintidós, pro-
vía convocatoria al efecto se reunió en el salón
de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Señores
señores que se expresan al margen como fin de cele-
brar la sesión supletoria a la ordinaria del día pre-
terior de diciembre anterior, la cual no tuvo lugar por
no reunirse número suficiente de los señores para u-
litarla, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don

Prudencio Martín Díaz a Dios, el cuac de los años abierta
 la presente dando principio con la lectura de la an-
 terior que fue aprobada. Seguidamente el Sr. Se-
 torio con la venia del Sr. Presidente fue nombran-
 do los asuntos al despacho de oficio y terminados
 que fueron quedaron aprobados. Yo se dio lectura
 a una circular inserta en el Boletín Oficial de
 la provincia por no haber ninguna que interese
 a este municipio, pasando a los asuntos de la or-
 den del dia y dando principio con la fijación de
 miembros de comisiones permanentes, seguidamente dio
 el Sr. Ayuntamiento conferido a cada uno de
 ellas, todos los negocios generales de los ramos que la
 ley pone a su cargo y acabo punto ligero debate sa-
 do por unanimidad que fueran cinco las comisiones
 permanentes con el miembro de individuos elegidos
 una de ellas que se expresarán, siendo estos Hacienda,
 cuatro; que son D. José Ledesma López, D. Prudencio
 Martín Díaz a Dios, don Francisco Capilla Bruto, y D.
 Cecilio Batallón, y Moyano Fernández, cuatro; don
 José Navarro Díaz, D. Manzana Nidallo Jiménez, D.
 Manuel Salles Pérez Norero y D. Adelardo Suárez
 Pérez, los cuales son cuatro; D. Heriberto Fernández Go-
 mez Maestre, D. Vicente Palomos Fernández, D. Ma-
 nuel de Silva Dávila y D. Leocadio Muñoz Fernández
 Instrucción Pública, cuatro; D. Julián Lorenzo y Muñoz



Nos, D. Domingo Sanchez Goris, D. Andres Blasquez y
Cafos Mayo, enesta queda una vacante. Trabajos tres;
D. Eusebio Sosa y Banda, D. Felipe Munoz Rejas y Sanchez
y D. Elias Capilla Riballo. Despues en su cuenta pone el Sr.
Alcalde del mencionamiento de Alcalde de Barrio de Almou-
rion a favor del elector D. Antonio Gallegos. La corpora-
cion quedó entrada. A continuacion se puso al expe-
diente de pobres que se presarán, el que vienen juzgando
y resultando que en su tramitacion se han observado
todas las precisiones legales; apareciendo debidamente
cumplida la petencia de Manolo Jimenez Moro
padre de uno exceptuante Hilario Jimenez y Santiago
hijo de este, así como de los demás individuos de su fa-
milia, el Ayuntamiento acuerda formulariedad de
conceder la pobreza de todos ellos y que se manda lo ac-
tuado al Sr. Comandante Juez Instructor del regimen
de Infanteria provincial un poco cuarenta pesos para
que en su cuenta acuerde lo que proceda. Se dio lectura de
una intencion Santiago Jimenez solicitando ser nom-
brado en su cuenta Alguacil de este Ayuntamiento. La
corporacion acordó formulariedad admitirle con
sueldo anual de setenta pesos canjiquados en premio
fijo. Acto seguido se puso a ruedas y preguntar, y sanc-
cionada la palabras por el Sr. Alcalde al concejal D. Man-
uel Salago y Esteban Moreno pidieron que se diera lectura



47

de la H.O. de 26 de Diciembre del 1922 sobre trabajos de
sanamiento de los terrenos invadidos por el juncado
largo y leida que fué por el Sr. Secretario, se comunicó
al Sr. Julian Berlanga royo al Sr. Alcalde que en nombre
y representación de la Corporación y en beneficio de los
labradores se autorizara con el Sr. Presidente de la Junta
local de plazas del campo rogando que con toda
urgencia y actividad se procediera a los trabajos de
sanamiento de esperado dentro de los términos;
el Sr. Alcalde prometió hacerlo así. También se puso
el dicho Concejal en duda de que los empleados del
municipio fueran pagados inmediatamente la Corporación
acordó hacerlo así si la situación de la recaudación
lo permitía dando pruebas al pago de pesos y de
putación provincial para evitar responsabilidad
al Ayuntamiento. Supuso por el Concejal Sr. Ledesma
que se pidió estado de la situación económica
del Municipio y por el Sr. Mencio Núñez relativa a
los acuerdos que tiene tomados este Corporación
desde principios de Abril. El Sr. Alcalde ofreció con
placer a uno y otro Concejal tratar de las da-
tas pedidas a una de las próximas sesiones. Y por



último el Banquise Sr. Fernández expuso el deseo de que
la Corporación diera su voto a elegido S. Sanz
siendo declarada la proposición por el Dr. Ledesma
fundándose en los preceptos de la ley Electoral. Y
no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
sesión para el Sr. Presidente, entendiendo que la presen-
te acta que firmarán constará las señales banquiles
presentes de que ya se ha tenido certidío =

Pedro Martín Eduardo B. Torreiro

Maria del Pilar Cabrerilla

Mariano Riballo

Olías Casilla

Mariaj. Silve

Domingo Sanchez

Francisco Goytia

José Capilla

Sesión extraordinaria celebrada } En la villa de Badajoz del Ayuntamiento el dia } a las doce horas del día seis de
6 de Enero del año de 1923 } Cuatro de año de una convocación
de veintitrés privado convocatoria en forma se
reunieron en el salón de sesiones de esta villa
comunicando los señores banquiles que se expre-
san al margen, como fin de celebrar la sesión
extraordinaria que debió efectuarse el dia pri-
mo de Enero para el nombramiento de electores para
comisiones en la elección de Senadores, bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Díaz y de su orden se declaró abierta la presente dando principio con la lectura del acta en que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario se dio lectura de los artículos pertinentes a este acto de la ley de 8 de Febrero de 1877 y visto el resultado que aparece los representantes, matricula industria y antecedentes sobre utilidades se procedió a la formación de la lista de electores para la elección de Senadores en la forma siguiente:

Senadores

D. Prudencio Martín Díaz a Díaz, D. José Ramón Díaz, D. Manuel de Silva Díaz, D. Isaac Capilla Serratos, D. Blas Capilla Riballo, D. Mariano Riballo Jiménez, D. Cecilio Cabanillas Moyano, D. Tomás Muñoz Pons, D. Cecilio Loco Landa, D. Pedro Blazquez y Balao Mayo, D. Adolardo Loco Pons, D. Heitorto Pérez y Tomás Mamilla, D. Vicente Palomero Fernández, D. Felipe Muñoz Ríos y Sanchez, D. José Ledezma y López, D. Domingo Sanchez Pérez, D. Manuel Salago y Simón Navarro, D. Julián Ferraro Ruiz Pons. Hay un banquero no posicionado.

Mayores contribuyentes

D. Manuel Díaz y Balmaseda, D. Antonio Balmaseda y Serna Brava, D. Plácido Balmaseda y

Sancho Arano, D. Juan de Campo López Arna, D. Juan
Baltasar de la Calzada y Rodríguez, D. Ricardo Niballo y
Sánchez Cuevas, D. Ricardo de Campo López Arna
D. Diego de Campo López Arna, D. Rafael Domínguez
y Sánchez Arano, D. Luis Domínguez Sánchez Arano, D. Da-
niel Sánchez Sánchez Martínez de la Mata, D. Francisco
de Baltazara López, D. Juan Antonio Vélez y
López Vélez, D. Juan Martínez Ríos Vélez, D. Valentín
de la Torre Villalobos, D. Juan Francisco Martínez y
Sánchez, D. Rafael de León Poco, D. José Sanchez
valo y Arana, D. Ángel Nieto Valverde, D. Pedro de la
Madrid López de Ayala, D. Juan Baltazar López y Ro-
dríguez, D. Leopoldo Martínez de la Mata, D. Pedro
Bueno Trilla, D. Leandro Fernández Sánchez, D. Luis-
Nieto Quintana, D. Eugenio de Campo y Jiménez
D. Modesto Sánchez Rodríguez, D. Santiago Tolosa y
Sánchez Cuevas, D. Francisco Fernández Sanchez,
D. Virgilio Sánchez Mora y Sánchez Mora, D. Blas
Serrano y Salas, D. Juan Pedro Piñero y Piñero, D. Va-
lentín Jiménez Serrano, D. Antonio Luis Otero y Valver-
de, D. Luis Mora y Sánchez, Juan Piñero y Sanchez
Ariales, D. Leopoldo López Villalobos, D. Vicente
Zavala y Sánchez Mora, D. Benito Zavala y Sánchez
Mora, D. Ramón Ariales Barceló, D. Segundo Arias Al-
mena, D. Vicente Piñero Serrano, D. Antonio Fernández
Zapatero, D. Luis Sánchez Meláns, D. Francisco Otero
Valverde, D. Alfonso Sanchez Ariales, D. Antonio Mo-



49

nero Prados, D. José Valiente Soria Mora, D. Juan
 Calderón y López Aria, D. Luis Capilla Gómez, D. Juan
 Otero Valiente, D. Joaquín Ruiz y Moreno, D. Victorino
 Vázquez López, D. Domingo Bucos Serrano, D. Juan
 Caballero Ruiz, D. José Ledesma López, D. Ignacio San
 Juan Brugo, D. Manuel Otero Ruiz Bonete, D. Joaquín
 Mendoza Vélez y Soria Mora, D. Joaquín Moratil, D.
 Salvador Capilla Prados, D. Enrique Valiente Soria
 Mora, D. Angel Sanchez Rodríguez, D. Juan Sallo
 bataller, D. José Chito Valverde, D. José Capilla Fra
 dos, D. Maurice Hidalgo Morillo, D. Julian Hidalgo
 Palomo, D. Lucio Arias Almena, Juan Quirós y Quirós,
 D. Francisco Soria Sancristán, D. Domingo Vilaylana
 Vall, D. Joaquín Sanchez y Sanchez, D. Leóniano Ace
 dorica Braille, D. Pedro Sallo Sanchez Arevalo, D. Juan
 Seco y Salvo. Ultimada la precedente lista, la
 corporación acordó formar una comisión que se encuen
 drase en la secretaría, para que se saquen
 dos copias de ésta, una para remitir al Sr. Goberna
 dor civil de la provincia, para que se inserte en el
 Boletín Oficial y otra para que se fije al público
 y que transcurrido el tiempo que determina la
 ley se someta a la aprobación definitiva de

Ayuntamiento revolviendo ante las reclamaciones
que pudieran presentarse contra ellos. Siéndole este
solo se objeto de la misma relevante por ser el Presi-
dente, estudiándose la presente acta que forman
con las sesiones banejales presentes de que goza el
rector certifico = Hernán de Torres

Pedroso Martín

José Nuñez

Mariano Ribalta

Manuel Silva

Emilio Cubero

Elias Capilla

Domingo Sanchez

Franco Capilla

José Capilla

Diligencia & bonte por ella que en su fecha no se celebró
sesión ordinaria para no haber concordado número
suficiente de banejales, tales de Buey a seis de
bueno de mil seiscientos veintidós certifico.

Capilla

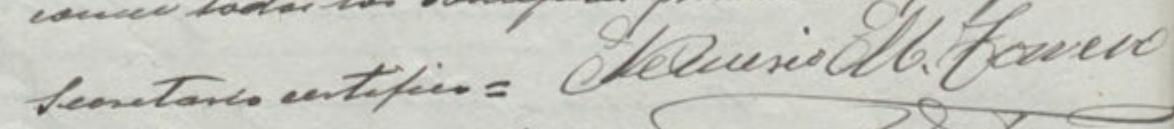
Sesión supletoria a la ordinaria. Toda villa de Buey de
celebrada por el Ayuntamiento a las diez y seme horas de diez
el dia 8 de Junio del año de 1923 octavo de Bucero de mil seiscientos
veintidós, previa convocatoria al efecto se reunieron
en el salón de sesiones de las banejas

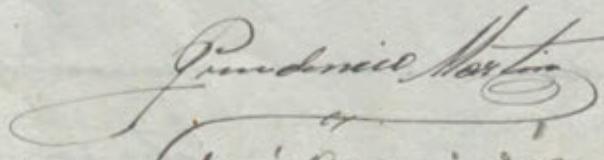
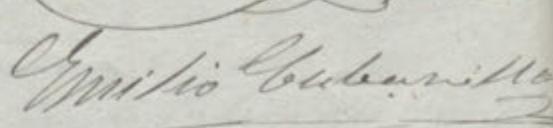
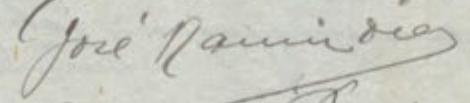
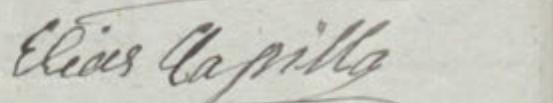
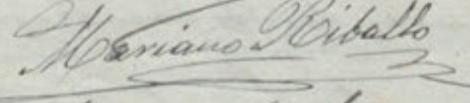
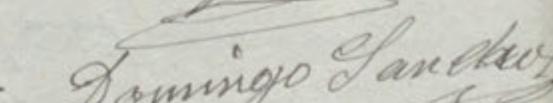
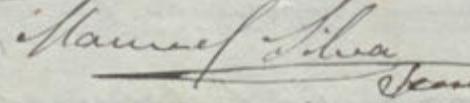
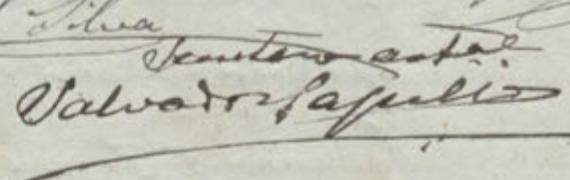
los señores banejales que se expresan al margen con
el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria



ria del dia seis del corriente la qual no tuvo lugar
 por no reunirse número suficiente de concejales pa-
 ra celebrarla, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
 Prudencio Martín. Dijo a dios, escuchal de los aties
 ta la presente dando principio con la lectura de la
 anterior que fué aprobada. Seguidamente el Sr.
 Secretario accidental D. Salvador Zapilla Prados por
 conformidad del propietario, con la vicaría del Sr. Pre-
 sidente fué numerando los asuntos al despatcho
 de oficio y terminados que fueron quedaron aproba-
 dos. Se dio lectura a ninguna circular suelta
 en el Boletín Oficial de la provincia, por no haber
 ninguna que interesaría al Municipio. Se dio cum-
 la de los fondos disponibles para el presente mes
 y la corporación acordó la distribución a inves-
 tigación de los mismos. Despues se puso a negro y pregun-
 tar por no tener asunto a la orden del dia. Sancio-
 nado la palabra al concejal D. Julian Lemos y
 Ruiz Noro hizo un resumen para que los asuntos de
 orden del dia se dieran a conocer con ciertas breves
 horas de anticipacion y otro por el mismo tiempo
 para que se den a escuchar todos los empleados
 del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde expuso con
 placer a dicho Sr. Concejal. Por el Sr. Ledesma
 un manifiesto que persintia en su resumen de conocer
 ciertos económicos de la corporación y de las



funciones que comprenden a cada Comisione en que
esta dividido este Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde se manifiesto que tan pronto como el Sr. Secretario
proprietario se pudiera dedicar a sus trabajos habitua-
les que daria complacido. Y por ultimo por el Señor
Alcalde tal vez se manifiesto que las actas de las
sesiones que celebre el Ayuntamiento no se estrictan
en folios de papel, sino que se llevan en un libro, es
así dice la ley. Por el Sr. Alcalde se manifiesto que
cuando termine el actuar año económico y principie
el siguiente se abrirá el libro que indica el Sr.
Baconjal, por que en su actuar se lleva en folios de
papel de dos partes por acuerdo del Ayuntamiento
que son idénticas y foliado constituye libro igual al que
indica en su oficio el Sr. Baconjal. Fue habiendo oido
asunto de que tratar se levanto la sesión por el Sr.
Presidente, entendiendo la presente acta que firmo
convi todos los concejales presentes de que posee
Secretario certificado = 



51

Lijencia — La cuenta por ella que comenta hecho no se celebró en sesión ordinaria por no reunirse número suficiente de concejales. Bajada del Ayuntamiento a tres de Euros destinados a los asistentes, de que ya se ha constado accidental certifico:

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz el día 20 de Junio del año de 1923 en la tarde de la villa de Badajoz a las diez y media horas del día veinte de Junio de mil novecientos veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones de los concejos municipales los señores concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Dávila a Dios y de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente se estableció la asistencia que autoriza por su formación del propietario, se suscribieron los acuerdos al despacho de oficio y después de suscavuen fueron aprobados. En el día lectura de una circular del Boletín Oficial de la provincia por no ser de interés para este municipio, parandose a los acuerdos de la orden.

de dia. Viéto y examinados los expedientes de pa-
sosa instruidos a favor de los soldados Mariano
Faria Sie y Aguirre del regimiento de infanteria
de veintidós y Seiscientos dieciséis millo y Mora de su
plazo de veinte y siete días y nueve, el primero
de hijo único de padre impedido por condonación
mayor siendo por su cuenta y en segundo, de hijo
único de viuda fabre; y resultando que en la tra-
mitación de los mismos se han observado todos los
presupuestos legales y que de la lectura y documentos
que en ellos aparece, está debidamente justifica-
do la postura de estos y su familia, la Corporación
acordó por unanimidad reconocerlos y que se re-
mitan respectivamente al Sr. Juez Instructor del
Regimiento Infantería de Badajoz y al Sr. Presi-
dente de la Comisión Mixta de la provincia para
que en su vista resuelvan lo que proceda. Fue
haciendo otras acuerdos de que tratar, se levantó la
sesión por el Sr. Presidente, entendiendo que la pre-
sente acta que firman con él los señores Encargados
de presentar de que goce sentencia accidental
certifico =

Peñuelas M. Gómez

Pedro Domínguez Martínez

Emitio Ceberio

José Marín Gómez

Elias Capilla

Mariano Riballo

Domingo Sánchez

Maria Sánchez

Haar Capilla

José Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz el día 27 de Junio de 1923
 por el Ayuntamiento en la sala de sesiones de estos
 baños comunitarios los señores concejales que
 se expresan al margen bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Prudencio Martín. Dejando a diez y
 dos en orden se declaró abierta la presente dando
 principio con la lectura de la anterior que fué
 aprobada seguidamente por el Sr. Secretario ac-
 cidental que autorizó con la vecindad del Sr. Pre-
 sidente el dictado de la orden del día en el siguiente
 asunto. Viéndose examinado un escrito expedien-
 te para probar que Jacinto Loria Sánchez
 padre de los hijos Manolo Loria Sánchez y Agustín
 padecía la enfermedad que le impide tra-
 jar ante de la clasificación y declaración de
 soldados del último reclamo y que por tanto
 no pudiéndose tratar como sobreviviente con



posterioridad a dicho acto, por lo qual se ha de bider
alegarse como estar en tiempo habil la cesacion de
hijo unico de padre impedido sobre a quien se mantie
ne en su nombre mayor conocido por su nombre, si in
conveniente correspondiente expediente, en armonia con
lo dispuesto en el art. 105 de la ley de Readaptamiento
y Recumplimiento vigente y R.O. de 7 de Octubre del 1915.
Resultando quedadas declaraciones de los testigos
se deduce que se refiere. Facundo Larcia tie y servio
estaba impedido ante de la clasificacion y declaracion
de soldados de su ultimo recumplimiento, cuya fecha
no se comprende con los informes medicos, estando
nuestro de conformidad con el parecer del Dr. Alzola
Sindico acuerda por unanimidad que se remita a
la Comision Mixta para que al fallar el expediente
respectivo al impedimento del padre expresado
resuelva lo que proceda. Fue hecho otro asun
tor de que tratar, se levanto la sesion para el Sr. Presi
dente, extendiendole la presente acta que firmare
conse los señores Concejales presentes de que goce
secretaria accidente certifico,

Domingo Martin
José Vazquez
Mariano Riquelme
Manuel Silva

Alejandro Gómez
Domingo Sanchez
Francisco Capilla
Se



57

Sesión ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento a media
3 de febrero del año de 1923

en la villa de Badajoz del Buj a las
diez y semeas horas del dia tres de febre-
ro de mil novecientos veintitrés, se

Ayudante

reunieron en su salón de sesiones dentro de los cam-

biadores los señores concejales que se nombraron
en orden: José Domínguez Díaz
Manuel de Silvela
Blas Capilla Ribeiro
Mariano Ribeiro Jiménez
Enrique Estebanillo Mozano
Joaquín Muñoz Tornero
José Ledesma López
Domingo Sáenz de Toril
Vicente Palomo Fernández
Felipe Muñoz Roja
Julio Fernández Muñoz

en margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pro-
mocio Martínez Díaz a Dios y de su orden, se dese-
ró abierta la presente dando principio con la lec-

Tura de la autorizar que fué aprobada. Acto segui-
do por el Sr. Secretario, en la silla del Sr. Presidente,
se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas
en los últimos Boletines Oficiales de la provincia

por la corporación acordando formulari-
dad que se diera cumplimiento a la que interesa-
rá este municipio. También se dio cuenta de los
asuntos al despacho de oficio y después de suva-
men fueron aprobados, pasándose a la ordenanza
de los asuntos siguientes: asuntos. Se dio cuenta de
una intención dirigida al Ayuntamiento por un
señor de esta Macuna Pérez Mozano solicitán-
do auxilio benéfico para ayuda a la lactancia de
una de sus hijas gemelas llamada Aurelia
por ser pobre. Enterrada la corporación decretado



presario de dicha facultad acordó por unanimidad
darle un auxilio mensual de diez pesetas para su in-
diado fijo a partir desde finales del concurso y por el
tiempo que dure la licencia de fondo viña. Se
puso redacción cuenta de una comunicación de la Direc-
ción general de Propiedad e Impuestos, fechada diez
julio de 1923, en la que se establece que por estar
el municipio clasificado en la tercera de
faltación, no le corresponde la suspensión de su enca-
bramiento de comunas y alcohol hasta 1º de Abril
de 1924. La Corporación quedó enterada. Asunto
siguiente por el Sr. Alcalde se propuso que se celebra-
ran las sesiones ordinarias en el día acordado
y hora de las once, en sustitución de las dirigidas
en que se venían celebrando, formularon otra
hora suelta para los señores Beníjales. Puesto
a discusión el asunto, hicieron uso de la palabra
varios señores Beníjales atendiendo en favor de la
propuesta del Sr. Alcalde, y después de amplia dis-
cusión y deliberación se acordó formar una que se
celebre las sesiones ordinarias los
sábado a las once horas, consiguiendo su protesta
los señores Beníjales Leduna y Muñoz Ríja
que creían que las horas fijadas en su origen
eran más convenientes. Siguió a propuesta
del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad y



Una discusión que se puso en el sobre voluntario
 cuando trincheró del repartimiento de utilida-
 des y que transcurrió el último día del mes
 pasó a la agencia ejecutiva con la parte no
 cobrada del primero, segundo y tercer trimestre,
 con el fin de que el Ayuntamiento atendiera
 al pago de sus descubiertos de la Hacienda, dispu-
 tación de balances de empleados y otras obligaciones
 voluntarias. Inmediatamente por la presidencia
 se propuso la necesidad de dar principio en segui-
 da a las obras necesarias para el aumento de agu-
 ento sueldo nuevo, y que se llevaran a
 cabo por el sistema de subajos que no excedían
 más de dos mil pesetas, en virtud de acuerdo
 anterior de la Corporación que contaba con
 el expediente que estaba a la vista. Considerada
 la Corporación previa lejana discusión y deli-
 beración se acordó por unanimidad conve-
 cer un voto de confianza al Sr. Alcalde pa-
 ra que éste diera principio a expresadas obras
 en el momento que consideraran más oportuno,
 convocando a los braños de la localidad pa-
 ra que se iniciaran por aquéllos que presenta-
 ran condiciones más económicas para los
 intereses del municipio, pasando inmedia-
 tamente a los otros y preguntar haciendo



uso de la palabra «bancijas». D. Vicente Taloma
envió un manifiesto que protestaba de la forma en
que se estaban haciendo las reparaciones de la
campana de la calle de S. Miguel, por no tener en
caja en forma fuerte que ésta no tuviera su misma
deverdadero apoyo y si solamente los perfiles es-
trechos compuesta de pequeña resistencia que ha-
rían poco estable y demorada la obra, proponien-
do que se reformara en el sentido indicado, pro-
poniendo además que se cubriera la rauja que
sali de la fábrica de jalon así como la de la calle
de Benito, Altas y de todos aquellas que coman
por la superficie. Hizo escuchamiento a diecinueve
ciudadanos de la palabra los señores Bancijales de
demna, Capilla Riballo, Serrano, Muñoz Roja y
otros y después de amplia discusión y deliberación
acordaron por unanimidad que en vez de ser
posible serían reformadas las otras de la cam-
pana en el sentido propuesto por el Sr. Taloma y
que las raujas fueran cambiadas y encuen-
tradas en las de mayor capacidad que tuvieren
proximas a aquellas las que fueran susceptibles
á ello. Y por último el Señor D. Babaiillas
convió la más enérgica protesta contra los
Bancijales señores Seduna, Muñoz Roja y Serra



55

nos, firmantes de la anterior hoja que encabezaba
various dias por esta poblacion atacando la
dignidad de la Corporacion, la de algunos em-
pleados y la de las personas que dirigen la po-
lítica local, invitando a expresados señores
para que contestaran sus acusaciones o de lo
contrario dijera una reparacion en público ma-
nifestando que no habian tenido el propósito
de ofender a nadie. Los expresados tres señores
Bancajales nada contestaron en su contra, punto
que se limitaron a decir que solamente se refe-
rían en su citada hoja al favoritismo. A
continuación hicieron uso de la palabra los
señores Palomero, Rascón, Riballo, Silvera y
otros Bancajales adhiriéndose a la propuesta
del Sr. Babauilla y después de amplia discusión
y deliberación, el Ayuntamiento acordó por una
zona que debían tres señores Bancajales, Ledesma
Menes Núñez y Serrano no ser dignos de perte-
ner a la Corporacion o quinta parte de su
sueldo permaneceran interior no cometen sus acu-
saciones para que en el resultado coniguiente

ó de una satisfacción en forma tan pública es
mucha más lo que se ha visto. Se protestó de este acuerdo
por estos tres señores concejales con palabras inco-
herentes que nada determinaron sobre el asunto
que motivó el acuerdo. Los habiendo oido acuer-
dos de que tratar se levantó la sesión por escrito
Presidente, extendiéndole la presente acta que
firman como los señores concejales presentes
de que yo el Secretario certifico =

Pedro Martín José L. Gómez
Domingo Sanchez Elias Capilla
Maria Capilla Maria J. Silva
Mariano Riballo Nicolas Palau
Julian Soriano Felipe Munoz Reja
Jose Capilla
frido

Diligencia La baute por ella queriente dia no celebro suion
ordinaria por no reunirse numero suficiente de
concejales. Cabildo de Baeza dia de Jueves de
nueve en la noche a las diez, certifico =

Capilla

Sesión supletoria á la ordinaria } en la villa de Badajoz el
 del dia 10 de Febrero, celebrada } los ochos horas del dia doce de Febrero
 el dia 12 del mismo año 1923 } no del año de mil novecientos veinti
 titos, en seguida convocatoria por no haberse reunido número suficiente de concejales para celebrar la ordinaria en el dia señalado, se reunió en el salón de sesiones de estas bases, la mitad de los concejales que se expresan al margen bajo presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Martínez
 Díaz a diez y de media se declaró abierta la presente dando principio a su lectura de la anterior que fué aprobada. Hizo seguido fórmula Dr. Secretario,
 constancia del Sr. Presidente, se dio lectura á las últimas circulares publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia y entro cada la Corporación acuerdo formanidad que se diera cumplimiento a las que interstan en este municipio. Fausto
 se dio cuenta de los asuntos acordados de oficio
 y después de resarcir fueron aprobados; pasando
 se á la orden del dia en los siguientes asuntos. Se
 dio cuenta del expediente que hoy que traerá pa-
 rale amiendo en pública subsita de los que
 se sacrificuen en su estatutos público de polo, la
 magazenda en el próximo año económico de mil
 novecientos veintiún a veinticinco, conve-
 niente fijar las tarifas por las que han de

tributar, así como la correspondiente al arbitrio de sus
guedidas como recurso de ingreso de espaldas aún au-
dado por la corporación en sucesiva sesión de la de
Tribunales sin sujeción a multas. Punto a dis-
cusionar el asunto, previo ligero debate, la corpora-
ción acordó por unanimidad que se convocada la
Comisión de Hacienda para que presente el pliego
de condiciones y tarifas que hayan de regir entre
diá en la correspondiente subasta. También acor-
dó la corporación fijar en tres puntos el jornal de
trabajo de esta localidad para los efectos de los es-
pedientes de excepción de los sucesos del año anterior
y que, pasando a negro y preguntas, manifes-
tando su beneplácito Sr. Palomo que comandadero
dijo que había observado que la mayoría de las
bombillas de alumbrado eléctrico de la calle de
San Miguel se encontraban rotas, requiriendo
al Sr. Alcalde para que por su contrata se pro-
cediera a la inmediata reposición de estas. El
Sr. Alcalde manifestó que garantizaba dadas las
ordenanzas oportunas para que se pusieran las referidas
bombillas, con el fin de que el público transitar
con comodidad, por lo que Sr. Serrano res-
paldó que se diera lectura a los art. 150 y 155 de
la ley municipal respectivos a formación de
Presupuestos e invocación de fondos municipales,
dados lecturas que fueron leídas por el Sr. Secretario, susu-



57

Tanto por el Sr. Presidente que el Proyecto ordinario para mejoramiento de los sucesivos miembros del Ayuntamiento ya fué aprobado por el Ayuntamiento anterior, habiendo sido fijado el plazo para terminar de quinientos días, sin que se haya producido reclamación contra el mismo y que en segundas pararía a la aprobación de la Junta Municipal; y encantado a la distribución de fondos municipales, recordará esta sesión inmediata en que había terminado que se le depositó el pago del primer semestre de empleados de año corriente. Sin habiendo otros asuntos de que tratar relevantes la sesión por el Sr. Presidente entendiendo la presente acta que finalizan con las señores beneficiarios presentes de que es secretario certifico =

Domingo Martín Andrés Wagner
Clasío Yáñez Jamango Andrade
Mariano Ríbaldo Manuel Silveira
Elias Capilla José Capilla
Eduardo Gutiérrez
José Capilla Emilio Gutiérrez
José Capilla

una ordinaria celebrada por la villa de Badajoz a los
el Ayuntamiento sedia 17 de febrero de año de 1923 en las
mañanas de diez y quince de febre
os del año de mil novecientos veinte

Tres sesiones en el salón de sesiones del Ayuntamiento
se iniciaron las sesiones bancarias que se expresan
al margen bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don
Prudencio Martín Jimeno a los 7 de su ordenada
claro abierto la presente dando principio con la
lectura de la anterior que fue aprobada. Segunda
mente por el Dr. Secretario con la viva del Dr. Pre-
sidente, se dio cuenta y lectura de las circulares
publicadas en los últimos Boletines oficiales de
la provincia y autorizada la corporación acordó
que se diera cumplimiento a las que intervinan
este municipio. También se dio cuenta de los am-
bos despachos de oficio y después de su examen fu-
eron aprobados. También se dio cuenta de los fun-
dos desfijables para el presente mes y autorizada la
corporación acordó la distribución interior
de los mismos. Después la corporación pasó a la
orden de día con los siguientes asuntos. Se pro-
cedió al examen de la lista de electores para la
provincial en la elección de Senadores, se obte-
nieron dos hechos existido reclamación contra las
mismas durante su periodo de exposición y se
acordó aprobar formalmente las confirmado-
nadas provincialmente y aprobadas en la

seis undécimas de tres últimos con las modificaciones siguientes, autorizada D. José Sanchez Arevalo por haber fallecido con D. José Muñoz Seco y a D. José Ledesma Lopez que figura suscrito, en concepto de beneficiario como mayor contribuyente por industria y el resto de establecimientos para D. Mariano Bartolomé. Igualmente se dio la corporación que con las modificaciones expuestas se forman nuevas copias y se firma cuenta secretaria y se remite otra al Dr. Tolosa dorario de la provincia para que ordene su publicación en el Boletín Oficial y constancia en aquellas oficinas. Se procedió al examen de la cuenta presentada por D. Gregorio Serrano, importante mil ochenta y nueve pesetas de juntas sin contados en la comitiva de la catedral de San Miguel, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al cap. 6º art. 7º del Presupuesto, y bien se acordó abonar al depositario cuenta y una copia para suministro de su facilitación a los soldados enfermos Modesto Muñoz forero del Tercer Regimiento de Artillería Ligera y otro, con cargo al cap. 9º art. 12 del Presupuesto; también fueron puestas nueve cestas que también tiene cumplidas para pago de la inscripción al Boletín de Administración Local, con cargo al cap. 1º art. 3º del Presupuesto. Fue habiendo



otras asuntos de que tratar ultimando la sesión por
el Sr. Presidente estudiándose la presente acta
que firmarán como todos los Sres. concejales presen-
tes de que yo es Secretario certifico -

Prudencio Martín Manuel Alba,
Joaquín Tomero Domingo Sánchez
Joaquín Capilla
Antonio Florido Mariano Ribalta
Elias Capilla Emilia Ceballos
Joaquín Capilla

Seion supletoria celebrada en la villa de Badajoz á las
por el Ayuntamiento sedia sucesivas del dia veinticinco de Ja-
nuario del año de mil e novecientos
deldia 24 de citado mes veintitrés, previa citacion hecha, se
reunieron suscitadas de sesiones decimas las
concejiales los señores concejales que expresan
al margen para celebrar esta sesión supletoria á
la ordinaria del dia veinticuatro que no tuvo
efecto por falta de numero, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Prudencio Martín Díaz a Díaz
y demandado se declaró abierta la presente da-
do principio con la lectura de la anterior que
fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secreta-
rio, en la veintiuna del Sr. Presidente, se dio cuenta
y lectura de la circular publicada en los editos
del Boletín Oficial de la provincia y actos



89

da la Corporación acordó por unanimidad que se die
ra cumplimiento a las que interrumpen a esta munici-
pio. También se dio cuenta de los asuntos al corpo-
ración de oficio y después de su examen fueron aproba-
dos. Se pasó a la orden del día con los asuntos sigui-
entes. Se acordó por unanimidad a propuesta del Sr.
Alcalde nombrar a Dionisio Lengue Villalva, univer-
soventa y tres, brañero Sanchez por el Pesa, sin mu-
nicipio noventa y cuatro, sacristán López Morillo, univer-
soventa y cuatro y Benito Balvo de Mora Blanca, univer-
so ciento unico, moros del actual concejo para
que declaren en los expedientes de excepción de los
moros del mismo. Y nombrar al Médico Titular d
brañeros Fernando Sánchez para el reconocimien-
to facultativo de expresados moros y a D. Luis
Pirano ensargento del Ejército para tallador de
estos. Después porse el Alcalde se dio cuenta a
la Corporación de haber realizado el contrato de
las obras de la Fuente - nueva con Isaguirre
mínor formo y sometido su ejecución a la autoridad
viraciana que se le dio en acuerdos anteriores, a va-
lor de cuarenta y siete pesetas el metro lineal
de galería y en los veinte pesetas las obras de poco,
sustituyendo el anillo de ladrillo por el de piedra.



y dandole diez días más de plazo, siendo las galeras
de las dimensiones que aparecen en el proyecto de obra
en la forma y condiciones que aparecen en el contra-
to que sometía á la aprobación de la Corporación. Es
acordado que fui por ésta, previo ligero debate, acordó
su aprobación por unanimidad, y que caso de que es-
tas obras no puedan realizarse dentro del año económico
actual, así como otros de dicha fuente, se continuará
en el próximo año económico, habilitando la munici-
pación que tiene en este Presupuesto, que le llevaran al
incorporado como pendientes de gastos de la obra a que
también afecta. A continuación la Corporación se acogió del
mismo estado en que se encontraban los sujetos de las
callejuelas Real, Caminito, Madero, Jovino, La Balacasaada, Boi-
to, Huérfaldos y Cáñez y se acordó también por uni-
versidad proceder a su reparación por administración. Jamás
se acordó la Corporación por unanimidad auto-
rizar al Sr. Luis Párraga para que adquiriera los pa-
nas para la función religiosa del Domingo de Ro-
mos. Y por último se puso al examen de las cuentas
siguientes: una de D. José Frigo de setecientas cien
pesetas de impresos facilitados para quinientos y otros
documentos para la Secretaría, la cual fue aproba-
da y recordado su pago con cargo al cap. 1º art. 6º del
Presupuesto. Igualmente fueron aprobadas y acor-
dado su pago las cuentas siguientes: una al depositario por



univocales de treinta y dos pesetas cincuenta cien
 tímos que tiene suscrito para el pago de seguros
 de incendios de la localidad Ayuntamiento, con cargo
 al cap. 1º art. 4º del Presupuesto; otra por Antonio
 Gómez de noventa y una pesetas, importe de vece-
 nos facilitadas a favor de tránsito, con cargo al
 cap. 1º art. 4º; otra por Manuel Marín de la
 cuenta que tiene pesetas cincuenta cincuenta de las
 reparaciones hechas en el mobiliario de la localidad
 Ayuntamiento, con cargo al cap. 1º art. 5º; otra
 de veintidós de cuatromil pesetas, importe
 de fianza invertido en todo el año en la califa-
 ción de la localidad Ayuntamiento, con cargo al
 cap. 1º art. 8º; otra por Julián Hidalgo de cin-
 to seiscientos pesetas de liquidación impresa y
 reintegro para los repartimientos de vivienda,
 rebana que tienen industria, con cargo al cap.
 1º art. 9º; otra por Amalio Serrano de mil ciento
 cincuenta pesetas, de fonda invertida en las
 reparaciones de la calle de Santiago, con cargo
 al cap. 6º art. 7º; otra al depositario de cuatro
 cincuenta pesetas, importe de los pagos que tiene
 suscritos por sucesos que resultan en la liqui-
 dación del importe de utilidades a favor
 de la Hacienda, con cargo al cap. 11 art. Único



de Presupuesto. Sin habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por este Sr. Presidente, extendiéndose la presente acta que principia con el

todos los asyegamientos de que goza el Secretario artífice

Fundación Martín *Domingo Sarmiento*

José Capilla *Mariaj. Silva*
Mariano Ribeiro *Indres Vázquez*
Elias Capilla *Emilio Leal Benítez*

José Capilla
pro

Diligencia 2 basta por ello que consta fechada no celebró
sesión ordinaria por no reunirse número suficien-
te de concejales. Salvo da Buz y tres de Marro-
do más un vecino, veintidós, artífice =

Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Saldaña de Buz, á la
por el Ayuntamiento siedio }
10 de Marzo del año de 1923 }
en las horas del dia diez de Marzo del

áño de mil novecientos veintidós,
se reunieron en el salón de sesiones de estas ba-
sas
concepcionales los señores concejales que se pre-
paran al margen bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Fundación Martín Domingo Díaz y de su
orden se declaró abierta la presente dando princi-
pio con la lectura de lo anterior que fué aprobado
seguidamente por el Sr. Secretario, siedio en la
lectura de las circulares publicadas en los sitti-



61

en los Boletines oficiales de la provincia y entrado
la Corporación acordó por unanimidad que se diera
cumplimiento a las que interinian a este municipio.
También se dio cuenta del los asuntos al diputado de
aficio y después de su examen fueron aprobados. Igual
modo se dio cuenta de los fondos disponibles para el
presente año y entrada la Corporación acordó la
distribución e inversión de los mismos. Acto segui-
do se puso a la orden del día cada los asuntos segui-
entes. Se procedió al examen de la cuenta prese-
ntada por Santa Fe en la cantidad de ciento veintio-
siete mil pesos de formales de consumo invertidos en la traza
de piedra para la reparación de la sombra de la
cole de San Miguel, la cual fue aprobada y acor-
dado su pago con cargo al cap. 6º art. 7º del Presu-
puesto, como igualmente fueron aprobadas y acor-
dado su pago las presentadas por los kilos de
cimento fuertes para reparar facilitadas a pris-
oneros detenidos en cargo al cap. 7º art. 4º; otra al depo-
sitario de Trinta y cinco fuertes cuarenta y cinco
cintas que tienen suplidas para pago de las ins-
talaciones telefónicas, con cargo al cap. 9º art. 8º;
otra de Isaguirre Nuevo formo y sombra de dos

sin pesta, importe de la realización de obras de po-
no y jardines que tiene buenas hasta la fecha por cu-
ta de sus contratos en el año de su acuerdo
fueron una suma de cargo al cap. 6º art. 1º del Pre-
siguiente. Por habiendo otros acuerdos de que tratan
relativos a la misma por el Sr. Presidente, estando en
dicho punto que firmarán con él todos los conceja-
les presentes de que quedan tenidos certificados.

Francisco Martín, Manuel Silva,
Pascual Gómez, Domingo Sánchez
Alvaro del Pozo, Francisco Capilla
Mariano Ríbelo, Andrés Paredes
Elias Capilla, Juventina Galván
José Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Galvea del Bierzo a diez
por el Ayuntamiento el día veinte de Marzo del año de mil nine-
17 de Marzo de año de 1923 cientos veintidós, siendo las ome-
doras, se reunieron en el salón de sesiones de esta
pues, convocadas los señores concejales que se
expresan al margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Francisco Martín dando a dios y
de su orden se declaró abierto la presente dando
principio con la lectura de la anterior que fue
aprobada. Siguióndamente por el Sr. Secretario
se procedió a la cuenta y lectura de las resolu-
ciones publicadas en los últimos Boletines ofi-

iales de la provincia y autorizada la Corporación
acuerdo que redijo su cumplimiento a los que contie-
ran a este municipio. También se discontó de
los acuerdos al desfalto de oficio y después de su
examen fueron aprobadas. Después se puso a la
orden del día contos acuerdos siguientes. Se compuso
la Corporación del examen de la cuenta presen-
tada por Joaquín Muñoz Jorros serrador de las
puertas de las otras realizadas hasta hoy de los tra-
bajos realizados en el piso y galería de la fuen-
te nueva y acuerdo su pago con cargo al cap. 6.^o
Igualmente acuerdo esta que se abonaran al fe-
llador Luis Píramo cincuenta peetas por los tra-
bajos en la talla de los monos de asturias reem-
plazos y docientos ochenta y cinco peetas a Don
Francisco Fernández por los reconocimientos
de los ciento catorce monos reconocidos en la
de asturias reemplazos, con cargo al cap. 1.^o art. 6.^o
de Presupuesto. Sin habiendo otros acuerdos de
que tratar se levantó la sesión por el Dr. Presidente es-
tendiendo la presente acta que firmarán como todos
los concordantes de que goza el secretario acciden-
tal, entifio

Domingo Sánchez
Domingo Martínez
Manuel Pérez
Plácido Gómez
José Capilla
Mariano Ribalta
Elias García Madero, Blas Jiménez
Salvador García
Emilio Ceballos

Sección ordinaria celebrada en la villa de Badajoz el día en
que el Ayuntamiento se dio a la reunión de dia veinticuatro de Marzo
24 de Marzo de año de 1923, durante de mil novecientos veintidós
se reunió en la sala de sesiones de esta villa de la villa
para someterse las sección buenaventura que se
presentaron bajo la presidencia del Dr. Al
calde D. Tomás Martín Díaz a Díaz y de su
orden de dictar la presente clausula princi
pial con la lectura de la anterior que fué aprobada
seguidamente por el Dr. Secretario, con la cuenta
del Dr. Presidente se dio cuenta y lectura de las
circulares publicadas en los últimos Boletines ofi
ciales de la provincia y entrada la Corporación acor
do que se diera cumplimiento a las que interesan
a este municipio. También se dio cuenta de los
asuntos al desacho de oficio y despachos de buena
mejor fueron aprobados. Se pasó a la orden de dia
con los siguientes asuntos, hasta seguido la borga
nacimien se acogió de acuerdo y comprobacion de
las cuentas siguientes: una presentada por los
quiniñeros ferros y carpinteros de mil quinien
tas pesetas, importe de los trabajos realizados
hasta hoy en ese piso y galerías de la fuentecilla
ya la cual fué aprobada y acordado su pago con



63

cargo al cap^o 6º art^o 7º del Presupuesto; otra por los honorarios de cuenta que los pescadores importan de los pescadores de corra invertidos en la traida de manteles para los empiedros de la calle Real, cantidad de 7 mil pesetas; otra por los honorarios de cuenta que los pescadores de corra para los pescadores de empiedros de dichas calles; otra por el alquiler de terrano de doscientas veintiuna pesetas importe de honorarios invertidos en las reparaciones de empiedro de las mismas, las cuales fueron aprobadas quedando su pago con cargo al cap^o 6º art^o 7º del Presupuesto. Igualmente acordó la corporación abonar a José María Toledo veinticinco pesetas para ayuda a la lactancia de su hija Tilar, quinientos pesetas a Macarena por su ayuda a la lactancia de su hija Amelía en virtud de acuerdos anteriores, con cargo al cap^o 5º art^o 8º del Presupuesto. Fue también acordado otros asuntos de que tratará se levanta la sesión por el Presidente, extendiéndose la presente acta que forman los miembros de la corporación presentes de quejo el secretario certifico = Domingo Sanchez
Pardinas, Hurtado, Alvaro Soto
Romero Llorente, Jose Capilla

Mariano Ríos *Andrés Bolaños*
Gloria Capilla *Emilio Lealón Ulla*

José Capilla
Alto

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Sabiote el día 30 de Marzo de 1923 por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del dia treinta y uno de Marzo de 1923 de acuerdo de sus vecinos acuerdos se reunieron en el salón de sesiones dentro de las bases territoriales las señoras concejales que se expusieron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Prudencio Martín Díaz a dios y de acuerdo se declaró abierta la presente dando principio a la lectura de la anterior que fué aprobada. Punto seguido por el Sr. Secretario en la villa del Presidente se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y enterada la Corporación acuerdo que se diera cumplimiento a lo que se establece en este municipio. También se dio cuenta de los acuerdos al despacho de oficio y después de su examen fueron aprobados. Se pasó a la orden del día con los siguientes acuerdos. Veintiún examinado los referimientos de vecina y urbana para el presente año y resultando que aparecen cumplidos los preceptos del artº 73 del Reglamento de 20 de Septiembre de 1885, la Corporación acordó formar

64

unidad aprobarlos, y que se remitan al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia para su aprobación definitiva y aprobación. A continuación acordó la corporación que por las cantidades canjiquadas en el presupuesto para gastos de matrículas de Secretaría y Depositaria se sucederán los pagos por los dos financieros respectivos cada cuarzo por su canjiquación, en el próximo año económico, estipulando este acuerdo nuevo contrato entre el Ayuntamiento y los indicados funcionarios. Después se pasó a escuchar y a comparecer de las cuentas siguientes: una presentada por José Serrano de setecientas pesetas, importe de los giornales devueltos en la saca de tierra extraída del pozo de la calle de Moros cristianos, correspondiente a las obras de la fuente nueva, la cual fue aprobada y acordado su pago en cargo al cap^o. 6^o art^o. 8^o; otra por Joaquín Muñoz Jiménez y Sanetos de cincuenta pesetas correspondientes a los giornales devueltos en la contrata de los derrumbes en las galeras de la fuente nueva, la cual fue aprobada y acordado su pago en cargo en cargo a citado capitulio y articulo; también fueron aprobados y acordado su pago de las cuentas siguientes: una de Aquilio Serrano de ciento uno pesetas, importe de giornales devueltos en los cumplimientos de los edificios de la plaza y Humilladero, en cargo al cap^o. 6^o-art^o. 7^o; otra

por Antonio Llera de ciento diez pesos por gastos de
presentación del Ayuntamiento en la toma de posesión,
quintas y otros, cargo al cap. 1º art. 8º. También am-
biendo la corporación abonar a don Luis Pérez veintiún
pesetas por completo pago de la talla de los nuevos de-
cimocuartos y veinticuatro de los recién nombrados ante-
siones, con cargo al cap. 1º art. 5º del presupuesto. Una
señalando otros asuntos de que tratar se levantó la se-
sión por el Dr. Presidente entendiendo la presente
acta que firman como todos los señores concejales
presentes de que yo su secretario certifico =

Pedro Martínez

Hernán Silveira

José Capilla

José Ramírez

Elias Capilla

Domingo Sánchez

Miguel Cebanilla

Alfonso Moreno

Mariano Riballo

J.

José Capilla
hijo



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

